

**Liceo Politécnico B-79**  
**Quinta Normal**  
**Santiago**



**TRABAJO DE GRADO II**

**ANÁLISIS DE INTERESES PERSONALES DE LOS ALUMNOS EN  
SITUACIÓN PROCESAL PENAL PARA PERMANECER Y  
CONTINUAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

**AUTOR:**  
**JUAN CARLOS LABRA MOLINA**

Trabajo de grado II para optar a:  
Magíster en Educación  
**Mención Gestión de calidad**

Santiago- Chile

2013

## INDICE

	Página
SIGLAS	4
<b>I.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b>	
1.1.- Presentación del problema	5
1.2.- Delimitación del problema	8
1.3.- Justificación del estudio	11
1.4.- Objetivos	13
1.5.- Hipótesis	14
<b>II.- MARCO TEÓRICO</b>	
<b>2.1.- MARCO CONCEPTUAL</b>	15
2.1.1. Derecho Procesal Penal	15
2.1.2. Situación Procesal Penal Juvenil	19
2.1.3. Intereses Personales de los Jóvenes	27
2.1.3.1. Definiciones	27

2.1.3.2. Los Jóvenes según sus intereses	38
2.1.4. Factores de riesgo que influyen en la delincuencia juvenil, provocando que esté en situación procesal penal.	41
2.2.- MARCO CONTEXTUAL	48
III.- MARCO METODOLÓGICO	52
IV.- RESULTADOS Y ANÁLISIS	59
V.- CONCLUSIONES	81
VI.- BIBLIOGRAFÍA	83
VII.- ANEXOS.	86
ANEXO I	86
ANEXO II	87

**SIGLAS:**

CASEN: Caracterización Socioeconómica Nacional.

INE: Instituto Nacional de Estadísticas.

INJUV: Instituto Nacional de la Juventud.

SENAME: Servicio Nacional de Menores.

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial.

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana.

## **CAPITULO I**

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.1.- PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA**

La siguiente investigación toca un tema actual y al mismo tiempo cotidiano que incluye a los jóvenes, a la delincuencia y a nuestra educación. Problemática que, al parecer, ha perdido relevancia para las instituciones escolares, sabiendo aún que es obligación de todo ciudadano y del Estado velar por ellos, por su bienestar y su rehabilitación si es posible.

Los medios de comunicación se han encargado de informarnos constantemente de robos, asesinatos, violaciones y cada día es más frecuente saber que jóvenes son los protagonistas de dichos delitos.

Según un estudio realizado por la Facultad de Ciencias sociales de la Universidad de Chile, para el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), en marzo del 2008. "Los jóvenes y adolescentes de nuestro país, sobrellevan una doble exclusión: su juventud y su pobreza que los hacen más vulnerables"<sup>1</sup>.

Según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) del año 2008, existe un 32,6% de personas menores de 18 años en esta condición, cifra que está muy por encima del promedio nacional (20,6% según datos de ese mismo año). De ellos, un 27,5% se encuentra entre los 13 y 18 años y un 29,1% están en situación de pobreza e indigencia. El 4% de la fuerza de

---

<sup>1</sup> Disponible en [www.intranet.injuv.gob.cl](http://www.intranet.injuv.gob.cl)

trabajo está compuesta por niños. Es decir, alrededor de 65.000 niños entre 12 y 17 años trabaja en todo el país.<sup>2</sup>

El que un niño o adolescente deba trabajar incide fuertemente en las experiencias de deserción escolar. Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) del año 2009, un alto porcentaje de adolescentes entre 15 y 17 años, declaró como principal razón para no estudiar, el estar trabajando. Por otra parte, el 77% de los niños y adolescentes entre 6 y 18 años que perciben ingresos, no estudia. Otra razón más para ingresar a delinquir. Según los datos, la situación de pobreza es uno de los factores importantes en la delincuencia y según estudios recientes del Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, las principales razones de ingreso a la actividad delictual son: inserción laboral temprana, deserción escolar y la imitación de sus pares.<sup>3</sup>

En materia de sanciones, el 2 de Agosto del año 2002 se presenta al Congreso Nacional el proyecto de Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, luego de tres años de discusión fue promulgada por el presidente Ricardo Lagos el 28 de Noviembre del año 2005 y finalmente publicada el 7 de Diciembre del año 2005. Ésta ley establece por primera vez en Chile, un sistema de justicia especializado para jóvenes mayores de 14 años y menores de 18, que han cometido infracciones a la legislación penal.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Disponible en [www.tdesperanza.cl](http://www.tdesperanza.cl)

<sup>3</sup> Disponible en [www.tdesperanza.cl](http://www.tdesperanza.cl)

<sup>4</sup> Disponible en [www.derechojuven.cl](http://www.derechojuven.cl)

Esta ley sufrió su última modificación en Junio de 2007 y el sentido de esta es terminar con el trámite de discernimiento y reinsertar socialmente a los adolescentes, a través de diversos programas especiales. Cada región del país cuenta con al menos un centro de reclusión juvenil para el cumplimiento de las sanciones privativas de libertad. Estos recintos tendrán régimen cerrado y régimen semi cerrado, el primero consiste en la privación de libertad de estos jóvenes en alguno de estos centros, donde deberán continuar sus estudios, tendrán talleres para reinsertarse socialmente, participaran en actividades de carácter socioeducativas de preparación para la vida laboral y de desarrollo personal, y el segundo consiste en la residencia obligatoria del adolescente en uno de estos centros, donde deberá cumplir con un programa de reinserción social que se desarrollará en el interior del recinto, como actividades que duraran ocho horas en el exterior. Estos centros serán administrados por el Servicio Nacional de Menores (SENAME), la custodia y vigilancia estará a cargo de Gendarmería de Chile, donde un Juez de garantía será el encargado de controlar que se cumpla la condena en el lugar. En estos centros los adolescentes tendrán acceso a talleres, educación y deporte.

Las sanciones no privativas de libertad serán aplicadas por instituciones colaboradoras del SENAME. Entre estas sanciones figuran la libertad asistida, la libertad asistida especial, prestación de servicios a la comunidad, reparación del daño causado, multas y amonestaciones y por último como sanciones accesorias, se encuentran la prohibición de conducir vehículos motorizados y la obligación de tratamiento en rehabilitación de drogas o alcohol.

De acuerdo a Paz Ciudadana más de la mitad de los condenados que se encuentran en las cárceles, pasó por el SENAME alguna vez en la vida. Por lo tanto el desafío de esta institución será trabajar con dicho joven y con un sistema especial de enjuiciamiento y sanciones, de modo de cortar esa carrera delictual

lo antes posible.<sup>5</sup> Según la Secretaria Regional Ministerial (SEREMI) de Educación la manera más eficaz para lograr esto, es abrir las oportunidades escolares a los jóvenes que se encuentren en esta situación, ya que considera que “La educación disminuye la delincuencia y abre grandes espacios de progreso humano, social y económico”.<sup>6</sup>

## **1.2.- DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

Unos cinco mil niños y adolescente aproximado se encuentran bajo la tutela del SENAME. Estos han cometido algún delito y por lo tanto están en alguna instancia judicial. Es por este motivo que la Intendencia Metropolitana y la SEREMI de Educación, permitirá a los inculcados o acusados por cometer delitos menores, asistir a programas de nivelación de estudios básicos o medios, de manera regular o con algún plan flexible.

Esto se realiza con la finalidad de que aquellos jóvenes o adolescentes que por primera vez cometen un delito encuentren una vía adecuada para superar sus carencias dentro de la sociedad y no al margen de ella. Así se contribuye a que todo el sistema social se fortalezca, pues se atenúan los factores disociadores y se aumenta la confianza.

---

<sup>5</sup> Disponible en [www.pazciudadana.cl](http://www.pazciudadana.cl)

<sup>6</sup> Disponible en [www.tdesperanza.cl](http://www.tdesperanza.cl)



Según un estudio realizado por la Fundación Paz Ciudadana, se concluye que unas de las variables más relevantes que caracterizan al adolescente delictual son el nivel de escolaridad y la de deserción escolar, además de otros<sup>7</sup>.

En cuanto al nivel de escolaridad, al menos la mitad de los jóvenes encuestados tenía un nivel escolar básico incompleto, el que alcanzó el 66%. El abandonar la educación disminuye seriamente las posibilidades de acceso a trabajos de calidad. De este modo se estima que la permanencia en la escuela es uno de los principales protectores ante el desarrollo de comportamientos delictivos, ya que la pérdida de vínculos hacia instituciones socializadoras tan importantes como la escuela genera una sensación de distanciamiento frente a las instituciones y sus normas, que dejan de ser relevantes para las personas.

En relación a los motivos de deserción escolar, se destacan como principales razones de estos alumnos, los problemas conductuales (conducta negativa en la escuela), la falta de interés y los problemas económicos. Un alto porcentaje presenta la falta de interés, de entre un 25% y 35% de los encuestados, por la gran cantidad de problemas con que estos adolescentes viven, como, por ejemplo, tener miedo a los compañeros, desmotivación frente a las clases, tener problemas con profesores, tener problemas de aprendizaje o bajo apoyo familiar, los lleva a una constante inasistencia y finalmente a la deserción escolar.

Una de las características más comunes de los jóvenes delincuentes como lo vimos anteriormente, es la falta de interés. Entenderemos interés como "Inclinación del ánimo hacia un objeto, una persona o una situación"<sup>8</sup>. Estado de ánimo que habitualmente los lleva a una deserción escolar o ser un alumno

---

<sup>7</sup> Disponible en [www.pazciudadana.cl](http://www.pazciudadana.cl)

<sup>8</sup> Disponible en [www.rae.es](http://www.rae.es)

conflictivo dentro del aula, porque son personas que dificultosamente se expresan verbalmente y no asimilan las consecuencias de sus actos.<sup>9</sup>

Investigaciones realizadas por la Fundación Paz Ciudadana admiten que el fracaso escolar es un importante pronóstico hacia la delincuencia. Sin embargo, autores como Graham, Robins y Shepherd no logran verificar que es primero si el fracaso dentro del colegio o el comportamiento delictivo, pero sí, se reconoce que existe un efecto indirecto entre delincuencia y fracaso. El colegio influye sobre el alumno delincuente en el trato que se les da. A veces, con un trato de indiferencia o bien se les cataloga de rebeldes<sup>10</sup>.

Según un estudio de Paz ciudadana, son alumnos con bajas metas, baja autoestima, flojos, ansiosos, descuidados y agresivos. A medida que ellos sientan menos frustraciones, su desempeño escolar, y sus ganas de delinquir disminuirán. El aprendizaje es visto como aburrido y alejado de sus intereses personales. Entenderemos por interés personal como “estado de ánimo que tienen o sienten los jóvenes frente a un objeto, situación o persona”. Éstos perderán motivación por participar, se rebelarán y evadirán el proceso de enseñanza.<sup>11</sup>

Como profesores, las interrogantes e inquietudes son muchas al vernos enfrentados a este tipo de situación, ya que, desconocemos muchos de los factores que llevan a los alumnos a interesarse y a permanecer de manera voluntaria dentro del aula, mas aún cuando no conocemos estudios que nos den respuesta a esto.

---

<sup>9</sup> Disponible en [www.pazciudadana.cl](http://www.pazciudadana.cl)

<sup>10</sup> Disponible en [www.pazciudadana.cl](http://www.pazciudadana.cl)

<sup>11</sup> Disponible en [www.pazciudadana.cl](http://www.pazciudadana.cl)

Por este motivo, en esta investigación me hare la siguiente pregunta:

**¿Cuáles son los intereses personales de los alumnos que se encuentran en situación procesal penal para seguir estudiando?**

### **1.3.- JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

Hoy en día, podemos observar como los jóvenes a temprana edad delinquen sin problemas, sin miedos, con una violencia injustificada y capaz de lograr sus objetivos sin importar el costo.

Según el Ministerio Público, en el año 2008, 70.761 jóvenes menores de 18 años fueron imputados en Chile, ya sea como denunciados o detenidos pasados a controles de detención. De éstos, el 67.9% se encuentran entre los 16 y 17 años, mientras que el 32.1% entre los 14 y 15 años.<sup>12</sup>

El SEREMI de Educación junto con la Intendencia Metropolitana, permiten que jóvenes con problemas judiciales continúen con sus estudios con el propósito de utilizar la educación como un puente para la rehabilitación y disminución de la delincuencia.<sup>13</sup>

Actualmente, en Chile la educación está deteriorada. El escenario y las situaciones que debe enfrentar el docente en el aula son cada vez más complejos; el escaso respeto de los alumnos hacia el profesor, el tener un número

---

<sup>12</sup> Disponible en [www.latercera.com](http://www.latercera.com)

<sup>13</sup> Disponible en [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)

elevado de alumnos y diversidad de grupos en sala de clases.<sup>14</sup> Sumado a esto, tener alumnos en situación procesal penal dificulta aun más la tarea del profesor, ya que diversos estudios, realizados por la Fundación Paz Ciudadana, muestran que este tipo de alumnos son: conflictivos, rebeldes, ansiosos, con metas y autoestima baja.<sup>15</sup>

Según estudios realizados por Fundación Paz Ciudadana, un alto porcentaje de estos alumnos se encuentran desinteresados por la educación llegando incluso a desertar de la institución educativa<sup>16</sup>.

A veces las herramientas se agotan, la didáctica y la metodología se hacen escasas y en la mayoría de los casos, el profesor también termina desmotivándose con su quehacer por el mal clima que se genera en el aula. Lo único que se logra con esto, es ignorarlos en vez de insertarlos en el sistema educativo. Por estas razones, surge esta investigación en la que interiorizándome en los intereses personales que tienen los alumnos en situación procesal penal para continuar en el sistema educativo, se podría generar un cambio, ya sea en la idea y en la imagen que tienen de la educación como una forma de cambio y escape de la delincuencia, como también al saber los intereses que tienen, me daría una pauta para motivarlos. Esto ayudaría a mejorar el clima en el aula, el desarrollo de la clase y la labor que realiza el profesor.

---

<sup>14</sup> Disponible en [www.chilecalifica.cl](http://www.chilecalifica.cl)

<sup>15</sup> Disponible en [www.pazciudadana.cl](http://www.pazciudadana.cl)

<sup>16</sup> Disponible en [www.pazciudadana.cl](http://www.pazciudadana.cl)

## **1.4.- OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Analizar los intereses personales de los alumnos de 3° y 4° medio en situación procesal penal del Liceo Técnico Profesional B-79, de la comuna de Quinta Normal, para permanecer y continuar en el sistema educativo.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1.- Conocer la situación procesal penal de los alumnos de 3° y 4° medio, del Liceo Técnico Profesional B-79, para permanecer y continuar en el sistema educativo.

2.- Identificar los intereses personales de aquellos alumnos de 3° y 4° medio en situación procesal penal, del Liceo Técnico Profesional B-79, para permanecer y continuar en el sistema educativo.

3.- Cuantificar y cualificar los intereses personales de los alumnos de 3° y 4° medio en situación procesal penal, del Liceo Técnico Profesional B-79, para permanecer y continuar en el sistema educativo.

## **1.5.- HIPÓTESIS**

**H1:** “Los alumnos de 3° y 4° medio en situación procesal penal, del Liceo Técnico Profesional B-79, se encuentran interesados en permanecer y continuar en el sistema educativo”.

**H2:** “La historia de la familia (especialmente los antecedentes penales de los padres) influye en los intereses personales de los alumnos de 3° y 4° medio en situación procesal penal, del Liceo Técnico Profesional B-79, para permanecer y continuar en el sistema educativo”.

**H3:** “Los alumnos de 3° y 4° medio en situación procesal penal, del Liceo Técnico Profesional B-79, permanecen y continúan en el sistema educativo para mejorar sus expectativas económicas y laborales”.

**H4:** “Para los alumnos de 3° y 4° medio en situación procesal penal, del Liceo Técnico Profesional B-79, el ser delincuentes influye en el interés personal que estos tienen para permanecer y continuar en el sistema educativo”

**H5:** “Uno de los principales intereses de los alumnos de 3° y 4° medio en situación procesal penal, del Liceo Técnico Profesional B-79, para permanecer y continuar en el sistema educativo es la familia”.

## **CAPÍTULO II**

## **MARCO TEÓRICO**

Para esta investigación, este capítulo se ha desarrollado en dos partes. La primera corresponde al Marco Conceptual, el cual está compuesto por temáticas como el Derecho Procesal Penal, Situación Procesal penal Juvenil, intereses personales de los jóvenes y los factores de riesgo que influyen en la delincuencia juvenil. Éstas son tan distintas, pero que tan necesarias entrelazarlas para el entendimiento de nuestro trabajo. La segunda parte del Marco Teórico, corresponde al Marco Contextual. Este es de carácter descriptivo de la unidad educativa, del nivel social y cultural del alumnado, como el de sus familias.

### **2.1.- MARCO CONCEPTUAL**

Para poder entender a cabalidad este estudio, es importante conocer algunos conceptos relacionados a la Reforma Procesal Penal, como lo es, el

Derecho Procesal Penal. Así nos interiorizaremos en la Situación Procesal Penal Juvenil e Intereses personales de estos alumnos.

### **2.1.1. DERECHO PROCESAL PENAL**

El Derecho Procesal Penal, es de acuerdo a Cristóbal Núñez V., la rama jurídica que trata de las normas instrumentales o de procedimiento que rigen a los órganos de persecución penal y a los jueces para la sanción de los delitos. Constituye, por tanto, un Derecho de investigación, de juzgamiento y de realización penal. Esta entidad jurídica se distingue de las otras partes del Derecho por los adjetivos usados en su denominación, que son los de procesal y de penal. Se diferencia, por lo de Procesal, del Derecho material; y se diversifica, por lo de Penal, del Derecho Civil.<sup>17</sup>

El Derecho Procesal Penal, o simplemente, procedimiento penal, se denomina así, según Núñez, “porque el juez de lo criminal para imponer la pena debe *"proceder"*, es decir, *"hacer el derecho"* actuando a través del proceso, para pronunciarse, en esencia: sobre la certeza del delito y la individualización del delincuente a fin de imponerle una pena; sobre la peligrosidad del imputado para la aplicación de una medida de seguridad; sobre la responsabilidad civil del encausado, para los efectos del resarcimiento de los daños dimanantes del delito; sobre la ejecución de las sanciones civiles y penales”<sup>18</sup>.

El procedimiento penal puede ser definido como: “el conjunto de sistemas que rigen el nacimiento y evolución del proceso a través de los métodos contenidos en las normas establecidas por la ley para la investigación del delito

---

<sup>17</sup> Disponible en: [www.cl.vlex.com](http://www.cl.vlex.com)

<sup>18</sup> Disponible en: [www.cl.vlex.com](http://www.cl.vlex.com)



y su juzgamiento. Estas normas, por tanto, constituyen esquemas formales de posibles procesos”<sup>19</sup>

El procedimiento penal es, en consecuencia, el método formal de que el Derecho Penal se vale para realizarse a través del proceso mediante la imposición de la pena, toda vez que sin ésta, como lo señala Superti citando a Ernst Von Beling<sup>20</sup>, "*no se le tocaría al delincuente ni un pelo*", lo cual, sin duda, causaría la inexistencia del delito por carecer de aplicación práctica los preceptos punitivos de naturaleza material contenidos en el Código del ramo y en las leyes penales especiales, conjunto de tipos delictuales que el mismo Von Beling denominó como "*catálogo de los delitos y de las penas*"<sup>21</sup>.

El Proceso penal se divide en tres etapas, una vez que se produzcan los actos iniciales se introduce una causa en el sistema de justicia penal: la denuncia, la querrela y la intervención policial preventiva.<sup>22</sup>

Las etapas procesales son tres, las que dare a conocer brevemente a continuación:

a) La etapa preparatoria: Consiste básicamente en un conjunto de actos, principalmente de investigación, encaminados a determinar si existen motivos fundados y jurídicamente demostrables para presentar la acusación contra una persona y someterla a juicio oral y público.

---

<sup>19</sup> Disponible en: [www.cl.vlex.com](http://www.cl.vlex.com)

<sup>20</sup> Disponible en: [www.derecho.unam.mx](http://www.derecho.unam.mx)

<sup>21</sup> Disponible en: [www.catalogo.bcn.cl](http://www.catalogo.bcn.cl)

<sup>22</sup> Proyecto Amar. Situación procesal y medida cautelares a los jóvenes y adolescentes en conflicto con la nueva ley penal. 2001

El nuevo código prevé fórmulas de salida en primera instancia en esta etapa, que implica absoluciones, desestimaciones, suspensiones provisionales del proceso, archivo de las causas, etc.

b) La etapa intermedia: Una vez presentada la acusación fiscal u otro conclusivo, se inicia la etapa intermedia, donde se realizan las diligencias donde se pueden objetar vicios, falta de fundamento de la acusación, las pruebas ofrecidas, etc.

La culminación de esta etapa es la realización de la audiencia preliminar, al final de la cual el Juez decide, entre varios temas, pero lo que nos interesa es la decisión de aceptar la causación y dictar el auto de apertura a juicio oral, rechazar la solicitud, obligando a los fiscales a replantear su requerimiento.

c) El juicio oral: Se desarrolla ante el Tribunal Oral en lo Penal, un tribunal colegiado formado por tres jueces profesionales, y con la presencia, al menos, del fiscal del Ministerio Público, del imputado y de su defensor (la falta de éste produce la nulidad del juicio oral). Como su nombre lo indica, se desarrolla íntegramente en forma oral, estando prohibidas las alegaciones por escrito. Es un juicio público, al cual sólo excepcionalmente y sólo para resguardar la intimidad, la honra o la seguridad de alguna de las personas que participan se puede restringir el acceso del público. Está regido por el principio de inmediación, es decir, que la decisión del tribunal debe basarse exclusivamente en aquello que pudieron conocer durante la audiencia directa e inmediatamente por sus propios sentidos, de donde se sigue que es prueba sólo aquella que se rinde durante la audiencia. Por eso, en el Juicio Oral las partes deben presentar todos los objetos y todos los testigos de que disponen, para que sean examinados y contra examinados. Al término de la audiencia el Tribunal debe pronunciar su decisión

de condena o absolución, pudiendo diferir sólo la redacción completa de la sentencia.<sup>23</sup>

La nueva reforma contempla un cambio de paradigma con respecto al antiguo modelo de procedimiento penal vigente en nuestro país desde inicios del siglo XIX, el denominado sistema o modelo inquisitivo, caracterizado por ser predominantemente escrito y secreto, y en el que la investigación, acusación y decisión de un caso criminal estaban en manos de una sola persona, el juez del crimen.

### **2.1.2. SITUACIÓN PROCESAL PENAL JUVENIL**

La situación procesal penal juvenil en Chile ha generado un proceso de cambios. En la última década el Estado de Chile dio inicio a un proceso de modificaciones de importantes políticas públicas destinadas a la modernización y adecuación del sistema judicial a los principios de un Estado de Derecho.

Algunos autores, como Le Blanc<sup>24</sup>, han propuesto adoptar una definición factual de la delincuencia. De este modo, la delincuencia juvenil se da “*cuando un niño o un adolescente comete infracciones contra las leyes criminales de un país*”

---

<sup>23</sup> Disponible en [www.juicios.cl](http://www.juicios.cl)

<sup>24</sup> Le Blanc M. La conduite délinquante des adolescents: son développement et son explication. En: Le Blanc M, Ouimet M, Szabo D (eds) *Traité de criminologie empirique*. Montreal: PUM, p. 366-420, 2003.

En nuestro país el término utilizado es “*infractores de ley*”. Por lo tanto, el adolescente delincuente es aquel que ha cometido una o más infracciones contra las leyes criminales<sup>25</sup>.

Entre las infracciones más corrientes, según Paz Ciudadana, se encuentran los delitos contra la propiedad, tales como: diferentes tipos de robos, en ellos encontramos delitos contra la persona. Ejemplo de lo anteriormente dicho están las agresiones, los homicidios o intentos de homicidio, los robos a mano armada, los delitos sexuales, los delitos relacionados con drogas ilegales, el fraude y el vandalismo.

Si bien la normativa enfatiza la responsabilidad durante el cumplimiento de las medidas y sanciones, un propósito de relevancia es la reinserción, normalización educativa y capacitación laboral, como también la rehabilitación de las adicciones de los jóvenes que sean imputados de un delito. Acciones que realiza el SENAME. Una vez definida la sanción, el énfasis que se intenta en la intervención, es de carácter socioeducativo en la perspectiva de la reinserción social. Ello implica una intervención que asegure un acompañamiento global al adolescente en su calidad de sujeto en desarrollo, enfatizando explícitamente una lógica de relación educativa adecuada a las necesidades y recursos del adolescente así como también a las características y condiciones del contexto en el que él se desarrolla.<sup>26</sup>

La norma establece una serie de derechos para los jóvenes que deban enfrentar la justicia si tienen entre 14 y 17 años.<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> Disponible en: [www.sename.cl](http://www.sename.cl)

<sup>26</sup> Disponible en [www.sename.cl](http://www.sename.cl)

<sup>27</sup> Disponible en [www.minjusticia.cl](http://www.minjusticia.cl)

Estos son:

- Derecho a ser informado sobre el motivo de la detención y a ver la orden de detención, salvo que sea sorprendido en flagrancia cometiendo un delito.

-A ser informado en forma clara de derechos que le otorga la Constitución y las leyes.

-A permanecer en silencio y no ser obligado a declarar. Si desea hacerlo, debe ser sólo en presencia de un fiscal y de su abogado defensor.

-A ser llevado ante un juez de preferencia de forma inmediata, con un plazo máximo de 24 horas.

-A un abogado de su confianza a su disposición desde el momento de la detención hasta el cumplimiento de condena. Si no lo tiene, el Estado debe proveer un defensor gratuito.

-A ser tratado con dignidad, especialmente cuando esté privado de libertad. Bajo ninguna circunstancia puede ser torturado o tratado de forma cruel o humillante.

-A ser tratado como inocente hasta que un tribunal determine su culpabilidad.

-Si es condenado por delito grave, tiene derecho a que la pena privativa de libertad sea el último recurso y en el plazo más breve.

-Ningún adolescente privado de libertad puede ser sometido a castigos corporales, encierro en celda oscura, a penas de aislamiento, así como a cualquier otra sanción que pueda poner en peligro su salud física o mental, o sea degradante, cruel y humillante.

-Un adolescente privado de libertad tiene derecho a permanecer separado de los adultos y mantener contacto con su familia por medio de su correspondencia, visitas o permisos de salida.

-Tiene derecho a pedir término o cambio de una pena privativa de libertad por otra a cumplirse en un medio libre, siempre que favorezca su reinserción social.

- Todo adolescente condenado o que haya cumplido condena tiene derecho a que se le proporcionen oportunidades sociales, educativas y de trabajo para su reinserción social.

Según este último punto de los derechos del joven procesado, el condenado tiene derecho a una “reinserción laboral y que se le proporcione oportunidades sociales y educativas como al resto de los jóvenes”<sup>28</sup>.

Tenemos la certeza que esto no es fácil, que la realidad que les espera es más cruda, ya que, cada vez que se presenten a un trabajo, le pedirán su papel de antecedentes, por lo que el colegio deberá resguardar este punto de la norma según los intereses de cada alumno.

También sabemos el alto grado de rechazo social que genera el insertar un joven en situación procesal penal. Además, de que estos “niños” se encuentran en una etapa de la vida en la que se debe atender su desarrollo psico-físico y no se les podrá exigir como las responsabilidades de un adulto en su trabajo.<sup>29</sup>

Cuando el joven es procesado por primera vez, existen más alternativas de mediación con el entorno social-cultural en comparación a un joven reincidente.

---

<sup>28</sup> Disponible en [www.minjusticia.cl](http://www.minjusticia.cl)

<sup>29</sup> Disponible en [www.mediadoresdechile.cl](http://www.mediadoresdechile.cl)

Para Decio Mettifogo<sup>30</sup>, la “*medida privativa de libertad es una última opción*”. Argumenta que las sanciones alternativas son el fuerte de esta ley y en ese ámbito estarán enfocados todos los recursos, para insertar a los jóvenes infractores. *"Hay personas que creen que si se necesita un sistema distinto al que hoy día existe, pero que también deba propender efectivamente a la reinserción social. La reinserción está dada muy fuertemente en la medida que los sujetos puedan acceder, sobretodo, a medidas alternativas a la privación de libertad. Se considera la medida privativa de libertad como una medida de excepción, una medida de última opción ante delitos de los cuales haya reincidencia"*.

La iniciativa propone también sistemas intermedios y semi cerrados, los que equivalen a la reclusión nocturna para los adultos.

Para Miguel Cilleros<sup>31</sup> la solución también pasa por un trabajo a nivel social. El no categorizar a los jóvenes como delincuentes ya es un paso, señala y también la inclusión de ellos en el ámbito público es un avance. Y ya en el marco de la penalización, lo importante es ofrecer al joven un juicio justo que le garantice sus derechos *"Lo importante que haya un juicio justo y una proporcionalidad entre el delito y la pena. La privación de libertad debe ser una medida de último recurso eso lo sabemos porque la privación de libertad no es un mecanismo de tratamiento ni de rehabilitación. Es una medida que a veces es justa, porque la sociedad no está dispuesta que ante delitos tan graves no se reaccione con una sanción de ese tipo. Las medidas ambulatorias, la reinserción escolar, los tratamientos semi cerrados, son los que lejos han dado mejores resultados a nivel internacional. Se debieran aplicar medidas socio educativas, por ejemplo el trabajo en beneficio de la comunidad es una buena fórmula"*.

---

<sup>30</sup> Disponible en [www.caletasur.cl](http://www.caletasur.cl)

<sup>31</sup> Disponible en [www.caletasur.cl](http://www.caletasur.cl)

Se ha señalado que a partir de 1990, al ser incorporada la Convención sobre Derechos del Niño<sup>32</sup> al ordenamiento jurídico chileno, se inicia una compleja fase de coexistencia de normas de origen e inspiración diversa. Es decir, la Convención es un tratado internacional aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es ratificado por el Estado Chileno, publicado en el Diario Oficial como Decreto Supremo 830 del Ministerio de Relaciones Exteriores que entra a ser un instrumento normativo vigente, obligatorio, en el territorio y relaciones políticas y humanas de nuestro país. Esta complejidad venía dada por el hecho que, si bien la Convención tiene varias coincidencias con regulaciones internas e internacionales previas, era posible detectar también contradicciones severas entre su contenido y el estado de la relación Estado/Infancia en ese momento.

*“La incorporación de la Convención a la legislación nacional origina la necesidad de concordar su contenido con los textos legales vigentes, ya que sus normas, según se dijo, tienen rango constitucional, y entran en contradicción con parte importante de la legislación de menores vigente. Por su parte, si bien los países al ratificar la Convención se comprometen a incorporarla gradualmente a su ordenamiento jurídico, sin el Art. 5 de nuestra Constitución haría que se incorpore inmediatamente, de pleno derecho, que sea necesario acto de autoridad alguna. Sin embargo, dada la naturaleza de la mayoría de los Derechos contenidos en la Convención, no existen recursos constitucionales o legales para hacer valer muchos de ellos, por lo que, para su aplicación práctica, se requerirá*

---

<sup>32</sup> Derechos de los niños en Chile. “Informe Alternativo al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en Chile 44° período de sesiones”, Ginebra, Enero 2007.



*dotar a los niños de recursos efectivos que garanticen la vigencia de los Derechos consagrados en la Convención”*<sup>33</sup>

Una contradicción existente atinente a la infancia permite rastrear distintas formas de adecuación que se han dado en este tiempo. Ésta, se produjo en el tema de las diferentes edades en que se reconocía la mayoría de edad en el país, a ciertos efectos a los 18 años y a otros a los 21 (sin contar con edades mucho más específicas como la edad para poder celebrar contratos de trabajo, la edad de consentimiento sexual y la edad para contraer matrimonio). La Convención, en su artículo 1 establecía que “*se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad*”. No obstante, lo cual el mismo artículo permitiría que en virtud de la legislación aplicable la mayoría de edad se alcance antes. Mediante la Ley 19.221, en 1993, se uniformó en 18 años la mayoría de edad para todos los efectos legales.

Por tanto, para efectos legales ya es complicado el contrato laboral de un alumno recién egresado del liceo, por su edad, lo que aumenta al tener antecedentes judiciales.

Otro flanco de agudas críticas desde la Convención a la legislación y realidad chilena, se producía en el ámbito de la justicia juvenil y en particular, en el uso de la privación de libertad. En 1990 se encontraba en plena vigencia el modelo de tres franjas etáreas: plena responsabilidad penal desde los 18 años, imputabilidad entre los 16 y 18 años (a menos que se declare que la persona obró con discernimiento) e imputabilidad bajo los 16 años.

---

<sup>33</sup> Pérez Daniel, Centro de Estudios Humanistas Área de Trabajo Social (RHITS) Santiago de Chile.

Según Daniel Pérez<sup>34</sup>, para comprender el sistema, hay que tener en cuenta que el ser declarado con discernimiento implica el ser juzgado como adulto, de acuerdo a las reglas generales penales y procesales penales, con la salvedad de que en caso de ser el adolescente condenado, debe aplicarse, en virtud del artículo 72 del Código Penal, una rebaja de un grado en relación al mínimo aplicable a un adulto por los mismos hechos. Los adolescentes declarados sin discernimiento y aquellos imputados de cometer infracciones penales que tuvieran menos de 16 años de edad, son formalmente imputables, pero quedan sometidos a la competencia del juez de menores pertinente, quien puede adoptar a su respecto medidas de protección<sup>35</sup>.

El proyecto Ley de Responsabilidad Penal Adolescente fue presentado con fecha 02 de agosto de 2002 a la Cámara de Diputados por el Ejecutivo y, luego de tres años de discusión, fue promulgada el 28 de noviembre del 2005 y finalmente publicada el 7 de diciembre del 2005. El debate se polarizó entre dos posturas que se caracterizaron, en un polo, por los garantistas y, en el otro, por los punitivos, en medio de un creciente debate y difusión en los medios de prensa de una creciente inseguridad ciudadana, identificando la delincuencia juvenil como foco del debate del cual hacían bandera de lucha principalmente la derecha política para campañas y encrudecimiento de los debates.

Si bien el proyecto inicial se acercaba al polo garantista, progresivamente se comenzó a extremar las posturas teniendo como discrepancia central el límite de edad para someter a proceso a un joven y la cantidad de años de las penas máximas. Se pasó de establecer la edad límite de responsabilidad penal de los

---

<sup>34</sup> Disponible en [www.cehum.cl](http://www.cehum.cl)

<sup>35</sup> Contenidas en un único catálogo en el artículo 29 de la Ley de Menores, 16.618

jóvenes de 16 a la edad de 14 años, queriendo incluso los sectores más conservadores de la derecha bajarlo a 12 años.

Debido a los cambios que como país hemos vivido en cuanto a las nuevas políticas públicas que hemos mencionado en este capítulo, referente a las nuevas leyes que se han y están implementando, es necesario como docentes que estamos insertos en el ambiente educacional con alumnos en situación procesal penal juvenil, tener en cuenta esta normativa. Así, de esta forma, generar instancias donde los alumnos también las conozcan para entregarles un apoyo que quizás en su casa o medio que los rodea no lo tiene. Pero luego, cuando el alumno ya está procesado y ha decidido continuar y permanecer en el sistema educativo, es necesario crear redes de contención para que no vuelva a delinquir, buscando en ellos nuevos intereses, motivándolo con su proyecto vital, mirando hacia un futuro que a veces es bastante incierto. Para esta búsqueda, es necesario ahora referirnos a los intereses personales que tienen estos jóvenes y así, poder entender mejor con una mirada diferente, desde otra arista, sus formas de vidas.

### **2.1.3. INTERESES PERSONALES DE LOS JÓVENES**

Desde muy pequeños, los seres humanos comenzamos a elegir. Este proceso no suele ser fácil, especialmente en cuestiones de cierta relevancia. En una elección importante influyen nuestros valores e ideales. Lo que nos gusta hacer, lo que nos da seguridad, lo que creemos nos conviene, lo que piensan, valoran y esperan de nosotros nuestros seres queridos.

Los jóvenes como todo ser humano tienen sueños a corto, mediano y largo plazo, sueños que se derivan de sus intereses personales y que se concretarán dependiendo del grado de importancia que cada uno le designe a cada uno de sus sueños.

Es así, que para entender mejor los intereses personales de los jóvenes, primero definirá que son los intereses personales de ellos, ya sean los intereses internos y externos, para luego dar a conocer una división de los jóvenes según sus intereses.

### **2.1.3.1 DEFINICIONES**

Para comprender cuáles son los intereses personales que tienen los jóvenes, es importante comenzar con las definiciones que nos entrega la Real Academia Española para los conceptos de “interés” y “personal”, para luego continuar ahondando e interrelacionarlos con los jóvenes.

#### Definición de Interés<sup>36</sup>:

1. m. Provecho, utilidad, ganancia.
2. m. Valor de algo.
3. m. Lucro producido por el capital.
4. m. Inclinação del ánimo hacia un objeto, una persona, una narración, etc.

---

<sup>36</sup> Disponible en: [www.rae.es](http://www.rae.es)

Luego la definición de personal, ya que es necesaria para poder hablar de los intereses personales.

Definición de Personal<sup>37</sup>:

Perteneciente o relativo a la persona.

Para comprender los objetivos de esta investigación, dado los sujetos de estudio involucrados, es necesario precisar acerca de quienes son estos actores a quienes se ha denominado “jóvenes”. En este sentido es posible señalar que el término “*juven*” ha sido conceptualizado de diversos modos, otorgándole desde una concepción biológica o de maduración según lo formulado por Erickson<sup>38</sup> hasta un concepto que alude a un carácter meramente demográfico, que se traduce en una categoría o rango de edad. También, se consideran conceptualmente como una etapa desprovista de valor real, debido a su carácter transitorio entre la niñez y la adultez.

Los jóvenes chilenos se encuentran decepcionados de nuestro país, al que consideran consumista y desigual. Sin embargo, creen en el mérito y confían en sí mismos para obtener sus metas. Son creyentes, aunque no necesariamente católicos; la mayoría quiere casarse y tener sólo uno o dos hijos, según revelador estudio “La nueva geografía de los jóvenes chilenos”.<sup>39</sup>

Los jóvenes chilenos reconocen que su principal problema es el consumo excesivo de drogas y alcohol y están preocupados por la falta de oportunidades

---

<sup>37</sup> Disponible en: [www.rae.es](http://www.rae.es)

<sup>38</sup> Disponible en: [www.psicologia-online.com](http://www.psicologia-online.com)

<sup>39</sup> Disponible en: <http://manuelgross.bligoo.com>

educacionales y laborales, así como por la delincuencia, según los resultados de una encuesta nacional en Santiago.<sup>40</sup>

Por lo general los jóvenes delincuentes provienen de ambientes de riesgo social: tienen problemas de aprendizaje en el colegio; son de familias que suelen resolver los conflictos mediante la violencia verbal y física; se juntan con pares o pandillas cuyas conductas imitan para ser aceptados. Barrios y comunas enteras del Gran Santiago y de ciudades de provincia quedan así estigmatizados acentuando todavía más la ya existente segregación social<sup>41</sup>.

Con estas definiciones se puede crear un concepto más amplio de *“Intereses personales de los Jóvenes”*, la que nos indicaría que son *“las inclinaciones que tienen los jóvenes hacia un objeto, persona, narración, etc., que le proporcionará una ganancia, provecho o de utilidad para él, siendo de un gran valor para este Joven”*.

Para fines de este estudio, he dividido los intereses personales en dos grupos preferentemente, para poder organizar la información de una forma más estructurada, siendo los intereses personales internos y los intereses personales externos, los que estudiare:

a) Los intereses personales internos: Son afectados por aquellos elementos tales como: el ánimo y los sentimientos entre otros. Principalmente, las características cognitivas y temperamentales de cada persona como por ejemplo: el temperamento difícil del niño, el déficit de atención y la hiperactividad.

Los factores internos o individuales influyen en las elecciones vocacionales. Numerosas teorías han intentado sistematizar los factores que inciden en la elección de los estudios y profesión, colocando los determinantes

---

<sup>40</sup> Disponible en: [www.lukor.com](http://www.lukor.com)

<sup>41</sup> Disponible en: [www.swissinfo.ch](http://www.swissinfo.ch)

totalmente fuera de control del individuo (teorías de azar), en el ambiente (teorías sociales), en el individuo (teorías psicológicas) o en la economía (teorías económicas).<sup>42</sup>

Cuando se decide seguir estudiando, se debe encontrar un equilibrio entre los intereses personales o internos (motivaciones inconscientes) y los externos (motivaciones conscientes).

A nivel de inconsciente, aparecen tres formas de elección: El ser humano busca seguridad personal sometiéndose a lo que los distintos agentes del entorno desean; busca expresarse como sujeto único en un determinado contexto; asume un rol al margen de la realidad. En los procesos conscientes tienen una especial importancia las actitudes, las capacidades y los intereses manifestados por cada sujeto.

Otros elementos importantes, según Fundación Paz Ciudadana, son la habilidad social, las habilidades de solución de problemas, conciencia reflexiva, la autonomía y el sentido de propósito quienes colaborarán en la resiliencia<sup>43</sup>.

Algunas explicaciones de la motivación confían en factores personales internos como necesidades, intereses, curiosidad y diversión.

La motivación intrínseca es la tendencia natural de procurar los intereses personales y ejercer las capacidades y de esa forma lograr metas propuestas por sí mismos. Para este tipo de motivación, no es necesario fomentarla, con algún

---

<sup>42</sup> Llamazares Sánchez, Lucía. "Intereses académicos profesionales y sociales de los jóvenes", España 2006

<sup>43</sup> Disponible en [www.pazciudadana.cl](http://www.pazciudadana.cl)

incentivo externo, ya que, por sí solo se obtienen resultados satisfactorios. Es decir, obtiene su propia recompensa.<sup>44</sup>

Distintas necesidades resultan más o menos importantes en diferentes momentos. La pirámide de las necesidades propuesta por Abraham Maslow<sup>45</sup> ilustra cómo ciertas necesidades básicas predominan sobre otros motivos y cómo diversos anhelos y deseos adquieren prominencia a medida que otras necesidades van quedando satisfechas. Según Maslow, las personas actúan para satisfacer sus necesidades fisiológicas básicas y su necesidad de tener seguridad y no es sino, hasta que estas necesidades han quedado satisfechas, cuando otras adquieren importancia. Por ejemplo, la necesidad de amor, de pertenencia y de autoestima. Todos los niños y jóvenes necesitan mucho aliento y mucha atención, y su necesidad de saber y entender predomina, según la teoría de Maslow, cuando todas las demás necesidades han quedado satisfechas.

Por tanto, los niños y jóvenes que tienen otras necesidades plenamente satisfechas, probablemente encontrarán más fácil prestar toda su atención a las tareas escolares de aprendizaje, pues están en libertad de dirigir sus energías a satisfacer la necesidad de "*saber y entender*". No obstante, también es cierto que el éxito que obtenga el niño en las tareas escolares le ayudará a satisfacer otras necesidades. Por ejemplo, la necesidad de autoestima o incluso de amor y pertenencia<sup>46</sup>.

---

<sup>44</sup> Disponible en: [www.CursosEstrategiasMotivacion.cl](http://www.CursosEstrategiasMotivacion.cl) (Estrategias de motivación en el aula)

<sup>45</sup> Disponible en: [www.gueb.org](http://www.gueb.org) (La pirámide de Abraham Maslow)

<sup>46</sup> Howe, M. Capítulo VII, "Manual para uso de los docentes de INACAP".



En términos generales, se puede afirmar que la motivación es la palanca que mueve toda conducta, lo que nos permite provocar cambios tanto a nivel escolar como de la vida en general<sup>47</sup>.

Por otra parte, teniendo en cuenta que numerosas investigaciones han demostrado la correlación significativa que existe entre autoestima (valoración positiva o negativa del auto concepto) y el locus de control podemos deducir que, en la medida en que desarrollemos la autoestima de los alumnos, también mejoraremos su atribución causal. Así, tenemos, según García y Doménech, que los sujetos con baja autoestima suelen atribuir sus éxitos a factores externos e incontrolables (el azar) y sus fracasos a factores internos estables e incontrolables (baja capacidad). Mientras que los sujetos con alta autoestima suelen atribuir sus éxitos a factores internos y estables (capacidad) o a factores internos, inestables y controlables (esfuerzo) y sus fracasos a factores internos y controlables (falta de esfuerzo).

Así, mientras que unos estudiantes se mueven por el deseo de saber, curiosidad, preferencia por el reto, interés por aprender, otros están orientados hacia la consecución de metas extrínsecas como obtención de notas, recompensas, juicios positivos, aprobación de padres y profesores y evitación de las valoraciones negativas. En este sentido, decimos que los primeros tienen una motivación intrínseca porque supone un interés por parte del sujeto de desarrollar y mejorar la capacidad, mientras que los segundos, tienen motivación extrínseca ya que reflejan el deseo de mostrar a los demás su competencia y de obtener juicios positivos, más que el interés por aprender.

---

<sup>47</sup> García Bacete, Francisco J.; Doménech Betoret, Fernando. Extracto de "Motivación, aprendizaje y rendimiento escolar" Universidad Jaime I de Castellón.

La inteligencia emocional también está relacionada con la motivación, ya que, una persona es inteligente emocionalmente en la medida que puede mejorar su propia motivación.

En el campo educativo tan solo dos tipos de emociones han recibido atención hasta la fecha: la ansiedad y el estado anímico. Por ahora, sólo se han estudiado los efectos cognitivos de estas emociones en el rendimiento, olvidando los efectos motivacionales.

b) Los intereses personales externos: Son aquellos que son afectados por elementos que vienen del exterior como los que nos proporciona la sociedad, sus pares, la cultura, la familia y otros.

Para Lucía Llamazares<sup>48</sup>, el joven tiene influencias de la familia, escuela, amigos, grupos de iguales, medios de comunicación, que se encargarán de transmitirle conocimientos y proporcionarles una identidad personal y grupal. En el seno de la familia y de la escuela adquirirá un rol social y profesional y los otros agentes le proporcionarán una serie de patrones culturales complementarios tales como, la valoración del poder, prestigio, ocio, consumo y otros, entrando en juego los estereotipos que cada joven seguirá.

También, es importante la interacción con las expectativas del medio en el cual se originan y desarrollan sus redes de relaciones sociales y culturales básicas.

La significación de esta red está basada en tres ámbitos fundamentales: la familia, la escuela y la calle. Ellas adquieren en la conformación de la identidad, actitudes y conductas consecuentes de los jóvenes. Simultáneamente esta red

---

<sup>48</sup> Llamazares Sánchez, Lucía. "Intereses académicos profesionales y sociales de los jóvenes", España 2006

social es significativa al ser observada como la realidad cultural, pues, es sobre este substrato que se construye si la realidad es emocional, normativa y ética.

- La familia: En una primera categoría de familia en el sentido más amplio, otorgándole un especial acento al substrato afectivo que para cada joven significa. En una segunda categoría, se ha considerado la familia como un aspecto parental.
  
- La calle: En una primera categoría se incluyen las relaciones de expectativas expresadas en conductas o pre conductas con los grupos de pares, los amigos, los amores, los enemigos y las relaciones espontáneas con adultos. En la segunda categoría en las relaciones formales en la calle están presentes las representaciones de las formas del colectivo.
  
- La escuela: La primera categoría apunta al primer encuentro con adultos que no pertenecen a la familia y dos nuevas categorías para los pares: compañeros y amigos.

La relación con la representación formada, es decir, lo que la sociedad espera de ellos, lo que se esperan que sepan y que olviden, el camino para dejar ser o para crecer desde lo que son, la puerta del cambio, el contacto y la relación material con la colectividad mayor a la que se pertenece.

La segunda categoría es lo que los jóvenes esperan conseguir en el encuentro con la escuela u otra institución socializadora.

Es debido a lo anterior, que me extenderé en un punto como lo es el derecho a la educación, para poder confirmar la importancia que tiene en los jóvenes y la sociedad.

El derecho a la educación ha sido un tema de gran relevancia para nuestro país desde su conformación. Actualmente, nadie podría discutir la necesidad de considerar a la educación como un derecho. Sin embargo, sí existe debate sobre qué elementos conforman ese derecho, lo que está estrechamente vinculado con el rol que el Estado debe jugar en la educación. UNICEF ha planteado que “Concebir la educación como un derecho implica garantizar a cada niño y joven (independiente de su origen social, el nivel económico de su familia o su lugar de residencia) acceso y permanencia en la educación básica y media (cobertura), niveles de aprendizaje satisfactorios (calidad) y un trato no discriminatorio acorde con su dignidad humana (respeto).”<sup>49</sup>

*“Según lo que hemos estudiado en poblaciones marginales, en la mayor parte de los casos, estos derechos casi no se pueden ejercer. Se quisieran ejercer, se presiona y los niños hacen un tremendo esfuerzo, pero al final no pueden. ¿Por qué? Porque el derecho a la educación está entremezclado y obturado por el derecho al trabajo. El derecho al trabajo empieza atacando a los padres con empleos precarios, flexibilización del empleo, gran rotación en el trabajo y al final esto determina una crisis familiar muy notoria”.<sup>50</sup>*

---

<sup>49</sup> Salazar, Gabriel. En Bellei, Cristián; Pérez, Luz María. “Tensión entre derecho a la educación y libertad de enseñanza”, UNICEF, p. 7. Chile, 2000.

<sup>50</sup> Salazar, Gabriel. En Bellei, Cristián; Pérez, Luz María. “Tensión entre derecho a la educación y libertad de enseñanza”, UNICEF, p. 18. Chile, 2000.

Por su parte, José Joaquín Brunner<sup>51</sup>, plantea desde otra óptica, que en cuanto a la equidad hay tres políticas imprescindibles:

Primero, garantizar atención de calidad para todos los niños de tres a seis años provenientes de hogares ubicados en los tres primeros quintiles. La evidencia internacional muestra que esta es la política más costo-efectiva para cerrar brechas y mejorar aprendizajes a lo largo de la vida.

Segundo, incrementar la subvención escolar para todos los alumnos, hasta doblar su valor actual. Como primer paso, aumentarla para los alumnos de condiciones más vulnerables cuyo costo de formación es más alto.

Tercero, terminar con la discriminación social del acceso a establecimientos subvencionados asegurando así que las escuelas compitan en igualdad de condiciones. Sólo si los padres eligen escuelas sin que sus hijos sean sometidos a procedimientos discriminatorios, será posible cumplir con el mandato de iguales oportunidades para todos.

Para Lucía Llamazares<sup>52</sup>, el tipo de sociedad en la que los jóvenes están creciendo se sustenta en valores tales como la tolerancia, la solidaridad y la independencia. Sin embargo, no es raro escuchar que los jóvenes son rebeldes, egoístas y con carencias del sentido del deber y del sacrificio. La construcción de la identidad juvenil se produce en la familia, el centro educativo y el grupo de iguales, principalmente.

Sus comportamientos en los distintos ámbitos de la vida cotidiana se rigen por valores tales como la amistad, el respeto y la responsabilidad, sin dejar de lado, qué les preocupa: la drogadicción, la violencia, la guerra, el racismo y los

---

<sup>51</sup> Brunner, José Joaquín. Profesor de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez

<sup>52</sup> Llamazares Sánchez, Lucía. "Intereses académicos profesionales y sociales de los jóvenes", España 2006

problemas ambientales, entre otros, pero los jóvenes no tienen claro cómo participar en la solución de los problemas identificados.

*"Gradualmente, ellos (los jóvenes) comenzaron a demandar mayor participación en las instituciones que influyen su sociedad (notablemente en los sistemas de educación en su sociedad) y en los procesos democráticos de toma de decisiones."*<sup>53</sup>

*"La Participación Juvenil refiere específicamente al compromiso en el proceso de la identificación de necesidades, en la exploración de soluciones, en tomar decisiones y planear acciones dentro de la comunidad y las organizaciones para buscar el apoyo civil."*<sup>54</sup>

Sin lugar a dudas, los intereses de los jóvenes chilenos constituyen una preocupación central desde distintos ámbitos de la sociedad, ya que, conforman potencialmente un grupo de presión y consumo social. Estas preocupaciones alcanzan a todo tipo de autoridades, como las políticas, religiosas, sociales y económicas, quienes desde sus puestos crean políticas internas para acercarlos a sus distintas instituciones.

### **2.1.3.2. LOS JÓVENES SEGÚN SUS INTERESES**

Según Sandro Macassi L, 2001<sup>55</sup> en su Seminario Internacional, divide a los jóvenes en tres grupos dependiendo del grado de participación que tienen en

---

<sup>53</sup> Reporte Mundial de Juventud, Naciones Unidas, 2005.

<sup>54</sup> Participación Juvenil: Guía de Referencia. Organización Mundial del Movimiento Scout.

<sup>55</sup> "Seminario internacional: por la igualdad de oportunidades: políticas de juventudes en el Perú", organizado por la Sociedad Peruana de Adolescencia y Juventud (SPAJ), Lima, 5 al 7 de julio del 2001.

la sociedad. El primero lo denomina “*Los Jóvenes en riesgo*”, son aquellos que tienen conductas o patrones en común y por el grado de vulnerabilidad que le proporciona el entorno. El segundo lo denomina los “*Jóvenes organizados*”, se caracterizan por participar en distintas organizaciones o grupos ya sean sociales, deportivos, religiosos o políticos. El tercero lo denomina los jóvenes “*Anónimos*”, que son aquellos jóvenes que no participan y no les interesa salir de su grupo más cercano, por lo general, son los menos sociables y con intereses más bien artístico a baja escala.

a) Los Jóvenes en riesgo.

En la pasada década, el sujeto prioritario por la poca inversión social en materia juvenil, ha sido los llamados “jóvenes en riesgo”. Quienes están asociados a conductas o patrones de consumo vinculados al abuso de drogas, al contagio del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), la violencia pandillera, las barras bravas y el embarazo adolescente. Esta visión parte de una mirada de la salud pública según la cual, las conductas de riesgo son comportamientos erróneos, malos hábitos, actitudes equivocadas o conocimientos incorrectos que llevan a la población a situaciones de peligro.

Si bien, los problemas que se plantean son reales y urgentes, los enfoques en que se basan los proyectos sociales para trabajar con estos jóvenes no han sido integrales. El desempleo, la salud, las adicciones y la violencia han sido trabajadas por separado y en paralelo. Al mismo tiempo, estos proyectos sociales han tenido un carácter compensatorio y la prevención ha girado en torno a cambiar hábitos, conocimientos y actitudes sin atacar los problemas que generan la desestructuración de la vivencia juvenil, ni los retos que genera el nuevo horizonte generacional. Por otro lado, mucha de esta labor ha sido paternalista y la participación juvenil ha sido escasa, especialmente, de los

supuestos jóvenes “*en riesgo*” en el enfoque, conducción y evaluación de dichos proyectos.

b) Los Jóvenes organizados

Según Sandro Macassi L<sup>56</sup>, éste ha sido un sector dinámico en varias áreas, pero al mismo tiempo, cada vez más complejo y disperso. De aquellas organizaciones juveniles políticas de los años 70 y 80 son muy pocas las que quedan. En cambio, tenemos una diversidad de grupos, organizaciones e iniciativas juveniles que conforman un conglomerado de colectividades orientadas a lo social y a la vida pública.

De un lado, tenemos grupos juveniles de la expresividad, cuyas actividades se centran en el arte, el uso de zancos, los murales, el teatro, las danzas, el folklore, etc.; que, generalmente, tienen un alcance local comunal y a veces sólo zonal.

Sin embargo, existe una intensa franja de agrupaciones generadas a partir del consumo o la afición que empiezan como círculos de amigos con estilos de vida comunes y por lo tanto, consumos similares como animé o mangas japonesas, los videojuegos o determinado tipo de música o cualquier producto cultural que genera consumos colectivos y encuentros virtuales. En algunos casos vía Internet, o cara a cara, o la mezcla de ellos que en algunas ocasiones luego conforman grupos de expresividad.

En segundo lugar, tenemos a los grupos juveniles del desarrollo, que a partir de distintas iniciativas apuntan a la formación de liderazgos. Algunos

---

<sup>56</sup> “Seminario internacional: por la igualdad de oportunidades: políticas de juventudes en el Perú”, organizado por la Sociedad Peruana de Adolescencia y Juventud (SPAJ), Lima, 5 al 7 de julio del 2001.



participan de dinámicas sociales y políticas del distrito, pero en otros casos, sólo constituyen colectivos de voluntariado de obras de bien social y apoyo comunal, tales como: club leones, scout, grupos espontáneos en función de alguna acción, y algunos grupos parroquiales.

En realidad existen innumerables grupos como los deportivos, religiosos, o los culturales y muchos otros más. Sin embargo, los grupos descritos de alguna manera u otra, se han articulado más a la labor de las municipalidades o han sido sujetos de la acción del Estado y por lo mismo, han actuado a favor del Estado como grupos de pares o referencias o han participado de proceso de concertación local.

c) Los jóvenes anónimos:

El grueso de la población juvenil que no participa de los circuitos de promoción y liderazgo juvenil, según Sandro Macassi L.<sup>57</sup>, y que, además, no son jóvenes en conductas de riesgo, no han sido los beneficiados por las acciones ni del Estado ni del gobierno local y tampoco de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), han sido pocos y de poca envergadura. Algunos esfuerzos por incorporar a la vida pública a esta mayoría anónima de jóvenes, resaltan algunas actividades como: concursos de cuento, historietas, algunos conciertos y festivales hechos por las municipalidades y ocasionalmente una que otra campaña informativa de los ministerios.

---

<sup>57</sup> “Seminario internacional: por la igualdad de oportunidades: políticas de juventudes en el Perú”, organizado por la Sociedad Peruana de Adolescencia y Juventud (SPAJ), Lima, 5 al 7 de julio del 2001.

#### **2.1.4. FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN LA DELINCUENCIA JUVENIL, PROVOCANDO QUE ESTÉ EN SITUACIÓN PROCESAL PENAL.**

Para Andreas Hein *“Los factores de riesgo son variables que pueden afectar negativamente el desarrollo de las personas”*<sup>58</sup>.

Un factor de riesgo es cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas que se sabe asociada con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o estar especialmente expuesto a un proceso en su contra<sup>59</sup>.

En términos más específicos, cuando se habla de factores de riesgo se hace referencia a la presencia de situaciones contextuales o personales que, al estar presentes, incrementan la probabilidad de desarrollar problemas emocionales, conductuales o de salud. Estos problemas promueven la ocurrencia de desajustes adaptativos que dificultarían el logro del desarrollo esperado para el joven en cuanto a su transición de niño a adulto responsable y capaz de contribuir y participar activamente en la sociedad.<sup>60</sup>

Para Rodrigo Sepúlveda<sup>61</sup> el factor clave en la delincuencia juvenil, es la pobreza y su transformación en marginalidad, la exclusión social y la desigualdad, tema primordial en la campaña presidencial de Ricardo Lagos: *“las cifras de delincuencia juvenil han subido y han crecido al mismo tiempo que aumenta la desigualdad. La relación entre el aumento de la desigualdad y el incremento de*

---

<sup>58</sup> Disponible en [www.alegislativo.bcn.cl](http://www.alegislativo.bcn.cl)

<sup>59</sup> Disponible en: [www.fisterra.com](http://www.fisterra.com)

<sup>60</sup> Disponible en [www.alegislativo.bcn.cl](http://www.alegislativo.bcn.cl)

<sup>61</sup> Disponible en [www.caletasur.cl](http://www.caletasur.cl)

*la violencia y delincuencia se ha demostrado estadísticamente en estudios comparados en todo el mundo. En el caso de los jóvenes, uno de los factores de riesgo más importantes es el desempleo y en nuestro país las cifras muestran que el desempleo juvenil es el más alto. Todo eso estaría indicando que en Chile tenemos un modelo de desarrollo que genera delincuencia y debemos apuntar a eso si queremos prevenir eficazmente”.*

Se encuentran factores de riesgo que han sido clasificados como factores del entorno, familiares e individuales. Entre los factores del medio, se encuentra la pobreza, pero, la relación existente entre la pobreza y la delincuencia, no es una relación de causalidad simple y directa. Ello, puesto que la pobreza no causa inevitablemente la delincuencia<sup>62</sup>. Muchas personas que han vivido en condiciones de gran pobreza no han llegado a ser delincuentes. De este modo, se puede decir que ciertas personas que han vivido en la pobreza llegan a ser delincuentes, pero es falso creer que todas las personas que provienen de medios pobres van a ser delincuentes.

De cierta forma, se podría simplemente decir que los jóvenes de medios desfavorecidos son más arrestados que los jóvenes de medios más holgados o que los dispositivos de control social operan con mayor fuerza sobre esta población.

Además, hay factores individuales y familiares que tienen una importancia determinante. Entre éstas, se pueden encontrar algunos o varios de los siguientes factores: el temperamento difícil del niño, el déficit de atención y la hiperactividad, la pobreza de relaciones de apego con los padres, la presencia a muy baja edad de conductas agresivas crónicas en el niño, la supervisión

---

<sup>62</sup>Zambrano, A.; Ballestros, R.; Galindo, C. La resiliencia como metáfora de una nueva mirada en la intervención psicosocial. En de la manos de los niños, nuevas miradas para construir nuevos caminos. Gobierno de Chile y Departamento de Psicología de la Universidad de La Frontera. Temuco, Chile, 2001.

parental débil y la disciplina inconsistente aplicada por los padres. Otro factor agravante, es la presencia en uno de los dos padres o en los dos, de problemas importantes de salud mental o de abuso de alcohol o drogas.

Mientras más frecuente sea la presencia de varios factores, más elevados serán los riesgos de desarrollo de trayectorias delictivas. En ciertos casos, estos factores tendrán como efecto en un mismo individuo, una combinación de estos tres tipos de dificultades de adaptación: delincuencia, sobre consumo de drogas y alcohol, así como problemas de salud mental. Esos factores de riesgo van a consolidar la trayectoria delictual en el adolescente, aún más intensamente si se completa con un proceso de construcción de identidad personal, marginal y delictual<sup>63</sup>.

La capacidad de construir una frontera entre el sí mismo y los eventos estresantes (como la violencia o abandono) de manera de mantener cierta indemnidad del yo, y la presencia de figuras sustitutas significativas, destacan como factores protectores en los niños y jóvenes que se desarrollan en contextos de múltiples carencias. Así, la interacción entre la presencia de figuras sustitutas, la oportunidad de su presencia, el estilo de afrontamiento del niño-joven (aprovecha o no el apoyo externo), la intensidad de las demandas externas, son factores cruciales en la construcción de la identidad de los jóvenes sin compromiso delictivo que viven en condiciones de pobreza<sup>64</sup>.

---

<sup>63</sup> Zambrano, A. "Pobreza y delincuencia: el aporte de la identidad familiar. Tesis de Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas". Temuco: Universidad de La Frontera, 1998.

Rivas, R., Smith, c. y Zambrano, A. "Construcción de identidad psicosocial en niños entre 8 y 12 años, de nivel socioeconómico bajo, que presentan desajuste conductual: un estudio descriptivo en la comuna de Temuco". Tesis de Licenciatura en Psicología. Temuco: Universidad de La Frontera, 1999.

<sup>64</sup> Zambrano, A.; Ballesteros, R. y Galindo, C. "La resiliencia como metáfora de una nueva mirada en la intervención psicosocial. En de la manos de los niños, nuevas miradas para construir nuevos caminos". Gobierno de Chile y Departamento de Psicología de la Universidad de La Frontera. Temuco, Chile, 2001.

Si bien es cierto, en los años 90, el interés de los jóvenes era acceder a la educación para lograr obtener un estatus social distinto. Existen dificultades inherentes al tipo y metodologías de educación que impiden dicho ascenso social. La enseñanza media no habilita a sus egresados para integrarse al mundo del trabajo, siendo para los jóvenes una actividad de acreditación o “*de pasar el tiempo*” más que de logros o conocimientos.

El sistema escolar determina los campos culturales y de poder, en donde se desenvolverán los jóvenes, en tanto medio de reproducción de las diferencias sociales. Este funcionamiento clasista del sistema escolar hace que miles de jóvenes en distintos niveles de la enseñanza, sean dejados de lado, y condenados a la exclusión, ya que, aunque parezca poco riguroso asegurarlo, existe un lazo entre la exclusión escolar y la delincuencia.<sup>65</sup>

Para la Fundación Paz Ciudadana, los factores de riesgo pueden ser clasificados en seis ámbitos<sup>66</sup> de procedencia de acuerdo a un continuo que va desde el nivel individual hasta el nivel sociocultural. A continuación, se enumeran estos ámbitos proporcionando en cada caso algunos ejemplos:

- a) Factores individuales: Bajo coeficiente intelectual, pobre capacidad de resolución de conflictos, actitudes y valores favorables hacia conductas de riesgo, hiperactividad, temperamento difícil en la infancia.
- b) Factores familiares: Baja cohesión familiar, tener padres con enfermedad mental, estrés familiar, estilos parentales coercitivos, ambivalentes o permisivos.

---

<sup>65</sup> Tijoux, María Emilia. “Jóvenes pobres en Chile: Nadando en la Modernidad y la exclusión” Santiago, Marzo 1995

<sup>66</sup> Trudel y Puentes-Neuman, 2000.

- c) Factores ligados al grupo de pares: Pertenencia a grupos de pares involucrados en actividades riesgosas (comportamientos delictivos, consumo de drogas, por ejemplo).
- d) Factores escolares: Bajo apoyo del profesor, alienación escolar, violencia escolar.
- e) Factores sociales o comunitarios: Bajo apoyo comunitario, estigmatización y exclusión de actividades comunitarias.
- f) Factores socioeconómicos y culturales: Vivir en condición de pobreza.

Según ciertas anotaciones de campo<sup>67</sup> de estudios realizados en Chile, se dan a conocer las siguientes preocupaciones que tienen los jóvenes que están en una situación procesal penal:

- La libertad
- La afectividad
- La educación y el futuro
- El mundo de afuera y la familia
- Los Derechos de los niños
- El mundo exterior un derecho ausente
- El deseo de ser uno más

La apertura de oportunidades de distinta índole que hasta el momento el joven, generalmente, por sus condiciones de vida, situación familiar,

---

<sup>67</sup> Disponible en: <http://intranet.injuv.gob.cl>

sociocultural, económica o de pobreza extrema tenía vedada. En la mayoría de los casos, el camino delictivo se presenta como una elección predeterminada. El joven no es conciente de la gravedad de los hechos imputados o cometidos por él respecto de su propio futuro, de las consecuencias que acarrea ser un infractor de la ley, del valor de su propia libertad y en ocasiones de su propia vida. No conocen sus derechos, no es importante el respeto de las garantías ni propias ni ajenas, “*el otro*” no tiene cabida en su limitado universo. La perspectiva de la víctima no está en ningún momento presente y por lo tanto, tampoco la posibilidad de revisión de su acción y de sus actos perjudiciales respecto a ella. El arrepentimiento no está contemplado.<sup>68</sup>

La exclusión social remite principalmente a dos dimensiones<sup>69</sup>: La primera a la falta de vínculos sociales entre individuo, familia y comunidad, los que pueden ser funcionales, sociales y culturales, y que actúan sobre el plano más inmediato y cotidiano del sujeto; y la segunda dimensión se refiere a la carencia de derechos básicos de ciudadanía, que actúan en el ámbito del desarrollo de la integración y convivencia social.

En ese marco, se releva que las exclusiones refieren principalmente a la imposibilidad de acceder a espacios sociales, basados en relaciones primarias tales como la familia, el barrio y otros de relaciones secundarias, llámense escuela, trabajo o comunidad<sup>70</sup>. Este mismo autor indica como motivo de exclusión, la falta de oportunidades de las personas para acceder al ocio,

---

<sup>68</sup> Fellini Zulita, “Derecho penal de menores” Ed. Ad-hoc Bs.Aires 1996

<sup>69</sup> Escobar Yáñez, Alicia Elena, “Políticas públicas y penitenciarias: percepciones y efectos en un grupo de jóvenes penalizados. experiencia piloto en el centro de reinserción social de Angol” Santiago, Marzo de 2008

<sup>70</sup> Villa, Gil. Pag.93-113, 2002

condición que es observada como la insatisfacción de una necesidad básica para las personas.

## **2.2 MARCO CONTEXTUAL**

El presente trabajo se ha centrado en el análisis de los intereses personales de los alumnos en situación procesal penal para permanecer y



continuar en el sistema educativo, los cuales cursan 3° y 4° medio del Liceo Politécnico B-79 de la comuna de Quinta Normal en la Región Metropolitana.

Liceo Politécnico B-79 "Capitán de Corbeta e Infante de Marina Pedro González Pacheco", está ubicado en la calle Eloy Rosales N° 4970. Nació el año 1966, con la creación de los séptimos y octavos años de Educación Básica, con el nombre de "Centro de Educación General Básica N°2 de Quinta Normal".

Su primera matrícula fue de 277 alumnos y una dotación de 31 profesores. Su ubicación estaba en Mapocho N°5463. El año 1968, se traslada a su local actual y se crean los primeros cursos de Enseñanza Media, pasando a llamarse "Centro de Enseñanza Media N°2 de Quinta Normal. Cabe hacer notar que a pesar de ser mixto, en el año 1970 cambia de nombre por "Liceo de hombres N°19 de Quinta Normal".

Dada una reglamentación Ministerial, en 1978, se modifica los números de todos los Establecimientos Educativos del país, quedando el nuestro como:"Liceo B-79 Científico Humanista de Quinta Normal".

En 1981, de acuerdo a la descentralización del Ministerio de Educación, por decreto N°2584, se traspasa el Establecimiento con todo su personal a la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal. Solo dependerá del Ministerio de Educación lo netamente técnico-pedagógico.

Dada la disminución paulatinamente de matrícula y al poco interés observado en los jóvenes, se inicia en el año 1984 un estudio de las razones que originan estos problemas, llegándose a la conclusión que las pocas expectativas de los jóvenes que egresan de 4° medio Científico- Humanista, era la causa principal.

Con los antecedentes recogidos, se presentó en ese año un Proyecto sobre cambio de modalidad de Enseñanza a la Corporación Comunal de Desarrollo.

En 1985, previa autorización de la Corporación, se inicia el marco curricular y paralelamente los primeros Talleres Explorativos Vocacionales a los 2º medios. Por resolución exenta N°182 del 11 de junio de 1986, el ministerio de Educación aprueba los Planes y Programas especiales de Estudios de Segundo Ciclo de Educación Media en la modalidad Técnico-Profesional para las siguientes especialidades: Contabilidad, Programación en Computación, Ventas y Publicidad, Secretariado Administrativo, Asistente Técnico Social Administrativo, Asistente Técnico Educación Parvularia, con mención en Estimulación Precoz.

En virtud de la demanda y su crecimiento en matrícula, en 1987, la Corporación Comunal modifica su infraestructura con la construcción de otras 3 salas de clases. En 1988, por la creación de nuevos cursos, se le anexa un nuevo local, lo cual es reconocido por el Ministerio de Educación mediante la resolución exenta N°490 de 12 de Febrero de 1988. Por esta misma resolución cambia su denominación por "Liceo Politécnico B-79" de Quinta Normal. Por último, por resolución exenta N°122 de 14 de julio de 1988, recibe el nombre del distinguido oficial de la Armada de Chile, "Capitán de Corbeta e Infante de Marina Pedro González Pacheco" de Quinta Normal. El año 1997, este Liceo ofrece a los jóvenes una educación en las especialidades de Asistencia Jurídica, Administración y Marketing, Contabilidad, Informática y Secretariado Administrativo.

Debido a la reforma escolar en los años 1998 y 2000 se debió adecuar las especialidades con la Jornada Escolar Completa (J.E.C.) y con esto se dispuso que las especialidades que impartiría el liceo serían: Administración, Contabilidad y Secretariado, especialidades que se imparten hasta el día de hoy.

El liceo posee cuarenta salas, cuenta con dos patios, una cancha techada, casino, gimnasio, sala de profesores, comedor, oficinas de los Directivos, Unidad Técnica Pedagógica, Inspectoría General, Orientador, Biblioteca. Además, los Talleres de Baile, Deporte y Recreación, Ping Pong y cursos de Computación para padres. Cuenta con cinco Laboratorios de computación completamente equipados, de los cuales, dos son de simulación de empresas y tres destinadas a enlace. Además, de un equipo humano de 6 directivos, 7 para-docentes, 5 auxiliares y 35 profesores, teniendo un capital humano de 53 personas en total.

La Misión del liceo B-79 es “entregar un alumno titulado que posea y utilice las competencias laborales y sociales necesarias para desempeñarse en cualquiera de nuestras especialidades, de modo que pueda insertarse exitosamente en el mundo del trabajo respaldado por una fuerte formación valórica afectiva para fortalecer su desarrollo personal y familiar”.

Siendo su Visión: “Como conocedores de nuestra realidad social, es que aspiramos a convertir a nuestro liceo en un polo de atracción donde converjan todos los jóvenes de nuestro sector para que terminen su educación media y egresen habilitados para ejercer una de nuestras especialidades o prosigan sus estudios a nivel superior”.

Un gran porcentaje del alumnado pertenece a una clase socio económica media – baja<sup>71</sup>, por lo que la delincuencia es, aún más frecuente en ellos, ya que, utilizando el pretexto de la escasez y carencias a las que se ven expuestos diariamente, ven como única vía posible, conseguir lo que necesitan mediante la delincuencia. No solo hablo de la violencia que puede significar un acto delictual, sino también del tráfico de drogas en el que se ven inmersos y que les reporta ganancias para obtener lo que necesitan y, según ellos, salir de la escasez.

---

<sup>71</sup> Encuesta CASEN 2003, MIDEPLAN. Disponible en: [www.simce.cl](http://www.simce.cl)

En los últimos diez años, la delincuencia ha aumentado en este establecimiento. El alumnado no es el mismo y la violencia se ve de manera regular, tanto en hombres como en mujeres. Un gran porcentaje de los alumnos se han visto envueltos en actos delictuales alguna vez, pero no todos están bajo situación procesal penal. Ésta violencia se observa, en riñas en los patios del establecimiento, baños y en los alrededores de él. Así como también, robos de pertenencias (celulares, pendrive, artículos escolares entre otros).

El universo total de alumnos de este establecimiento alcanza a los ochocientos, de 1º a 4º medio cuyas edades fluctúan entre los 14 y 19 años, con algunas excepciones de alumnos que han cumplido 20 mientras ha transcurrido el año escolar. De éstos, solo una población de 120 alumnos, aproximadamente, se encuentran actualmente, en situación procesal penal.

El liceo no está preparado para esta realidad (alumnos en situación procesal juvenil), por esta razón, como lo he mencionado anteriormente, surge esta investigación. Así, al saber los intereses que tienen, me daría una pauta para motivarlos. Esto ayudaría a mejorar el clima en el aula, el desarrollo de la clase y facilitar la labor que realiza el profesor.

### **CAPITULO III                      MARCO METODOLÓGICO**

Esta investigación ha sido desarrollada con un enfoque cuali-cuantitativo. Cualitativo, ya que, se describirá la situación procesal penal de los alumnos del Liceo B-79 en su totalidad y en el medio natural en el que se desarrolla la misma.

Se analizará esta investigación desde la perspectiva de los intereses personales que poseen los alumnos en esta situación. Con este

enfoque, busco la profundidad en esta investigación. Este enfoque hace énfasis en los estudios de procesos sociales.<sup>72</sup>

Consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Incorporan lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos mismos y no como uno las describe<sup>73</sup>

Cuantitativa, ya que, se establecerá el porcentaje de alumnos que se encuentra en esta situación, utilizando gráficos y mediciones por medio de encuestas que arrojarán el resultado que deseo obtener en esta investigación. La investigación cuantitativa, aborda el problema desde una perspectiva "contable". Ella se interesa por el tamaño de la muestra y la representatividad en algún caso estudiado por que su finalidad es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia. Este método se concentra en el "objetivo" de fenómenos externos a los individuos<sup>74</sup>. Ambos métodos se pueden complementar. Lo que se busca hoy, es la complementariedad entre ambos procesos de investigación, con la finalidad de obtener resultados más perfeccionados vistos desde varias perspectivas<sup>75</sup>.

---

<sup>72</sup> Sampieri Hernández, Roberto, Método de la Investigación, Ensayo tres, El Método Cualitativo, 13 Junio, 2008; Castro Roberto, Reflexiones-teórico-metodológicas, página 64.

<sup>73</sup> González y Hernández, 2003

<sup>74</sup> Sampieri Hernández, Roberto, Método de la Investigación, Ensayo tres, El Método Cualitativo, 13 Junio, 2008; Castro Roberto, Reflexiones-teórico-metodológicas, página 64.

<sup>75</sup> Idem

Cabe señalar, que el alcance de esta investigación es de carácter Exploratorio- Descriptivo.

Exploratorio, debido a que el objeto esencial es familiarizarme con un tópico desconocido o poco estudiado. Determinaré que el tipo de investigación que más se acomoda a la situación del colegio es la antes mencionada por las siguientes razones: el objetivo es analizar un problema del cual no cuento con antecedentes o datos similares, es decir, cuento con cierto grado de desconocimiento del tema. El estudio exploratorio al inicio de la investigación, me permitirá entrar en contacto con el tema. Posteriormente, obtendré los datos suficientes para realizar una investigación a mayor profundidad<sup>76</sup>.

El problema a tratar acerca de los intereses personales de los alumnos en situación procesal penal para permanecer y continuar en el sistema educativo, no solamente se vive dentro de los Liceos Técnicos Profesionales, sino que en parte del sistema educativo en general. Esta es la razón por la cual, he investigado la realidad que a continuación detallare del Liceo Politécnico B-79. El propósito, será destacar los aspectos fundamentales de la problemática a investigar.<sup>77</sup>

Descriptivo, ya que, mi objetivo, es plasmar de la manera más fehaciente, la realidad de los alumnos del establecimiento antes mencionado. Este tipo de investigación me ayudará a precisar cómo ocurren los hechos. “La investigación descriptiva es aquella que busca especificar las propiedades, características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”.<sup>78</sup>

---

<sup>76</sup> Baptista, Lucio Pilar; Sampieri Hernández, Roberto, Metodología de la Investigación, Estudios exploratorios – descriptivos.

<sup>77</sup>Hernández Murillo, William Jhoel, disponible en: [www.monografias.com](http://www.monografias.com)

<sup>78</sup> Danhke, 1989

El Liceo B-79, posee actualmente una matrícula de 800 alumnos aprox. pertenecientes a la enseñanza media. Aproximadamente, 120 de ellos se encuentran en situación procesal penal. En esta muestra solo se ha remitido a 30 alumnos, pertenecientes a 3º y 4º medio, debido a que el alumnado correspondiente a 1º y 2º medio, posee un alto índice de deserción escolar, lo que me impide saber, finalmente, cuáles son los intereses personales que pueden tener para permanecer y continuar en el sistema educativo.

Para la construcción de los instrumentos de la investigación, el primer paso fue averiguar el número real de alumnos que estaban en situación procesal penal dentro del establecimiento. La información fue proporcionada por la Directora del Liceo, la Señora Liova Gamboa Padilla, quien maneja estos datos en el momento en que los alumnos son matriculados. Al obtener el número concreto de ellos, sólo me quede con la muestra de 30 alumnos que estaban bajo un proceso penal juvenil, que corresponden a 3º y 4º medio, ya que, en los niveles de 1º y 2º medio, la alta deserción escolar existente en esos niveles me impedían completar la investigación, como lo señale anteriormente. De manera paralela se construyó el marco teórico. En él, incorpore la información previa que poseemos acerca de alumnos que se encuentran en situación procesal penal y situé el problema dentro de un conjunto de conocimientos que el marco legal nos daba con respecto a este tipo de alumnos y que mostrarán cuáles son los intereses personales que estos alumnos poseen, ya que mi objetivo, es conocer de manera más cercana los intereses personales para permanecer y continuar en el sistema educativo. Por lo tanto, era de suma importancia conocer y definir el problema que abordaría para avanzar en la investigación. Carlos Sabino afirma que: *“El planteamiento de una investigación no puede realizarse si no se hace explícito aquello que nos proponemos conocer: Es siempre necesario distinguir entre lo que se sabe y lo que no se sabe con respecto a un tema para definir claramente*

*el problema que se va a investigar*<sup>79</sup>. Por lo tanto, el punto de partida en la investigación, comenzaba con la construcción del mismo.

Los instrumentos consisten en una entrevista y una encuesta, las que me permitirán distinguir a qué edad comenzaron a delinquir, si entre sus familiares existen antecedentes delictuales, los motivos por lo que están en un sistema procesal penal, especialmente sobre los intereses personales de los alumnos para permanecer y continuar en el sistema educativo.

El objetivo de la entrevista, mi primer instrumento, fue obtener información de forma oral y personalizada acerca de las opiniones de los alumnos en situación procesal penal, sobre sus intereses personales, opiniones, entre otros, ya que, al lograr realizarla entre quienes son objeto de esta investigación, pude percatarme de algunos de los intereses personales que poseen aquellos que están en situación procesal penal para permanecer y continuar en el sistema educativo. La entrevista se realizó de manera no estructurada. Es decir, ésta se realizó sin un guión previo. Los referentes fueron temas informativos y se construyeron simultáneamente a partir de las respuestas de los entrevistados. Este tipo de instrumento requirió de gran preparación por parte del entrevistador, especialmente en estrategias que ayudaran a encaminar la entrevista por el camino correspondiente, cuando el entrevistado pudiera desviarse del tema propuesto. Por supuesto, el entrevistador debió documentarse previamente sobre todo lo concerniente al tema que se trataría.<sup>80</sup> De lo contrario, la aplicación del instrumento, se vería perjudicada, ya que las preguntas van orientadas a precisar y profundizar esta investigación.

---

<sup>79</sup> Sabino, Carlos, El proceso de investigación, Lumen-Humanitas, Buenos Aires, 1996

<sup>80</sup> Bisquerra, R., Metodología de la Investigación Educativa, 2004, Pág.338.



La entrevista, como la describe Bisquerra,<sup>81</sup> fue según el momento de su realización. Su objetivo, es la identificación de aspectos relevantes y característicos de una situación para poder tener una primera impresión y visualización.

En ella, se pudo lograr identificar someramente, la situación penal en la que se encontraban algunos alumnos. Se pudo Notar que la gran mayoría, aún permanecen en proceso por robo con fuerza, robo con violencia, hurto, tráfico de drogas, violación, entre otras. Con frecuencia estos alumnos, han estado en tres y cuatro procesos por sus actos delictuales. En la entrevista, se logró dilucidar que la edad en que comenzaron a delinquir, fluctuaba entre los 8 y los 18 años y que sus familiares permanecen en la delincuencia.

El tipo de condena al que se han visto remitidos han sido: firmas semanales, reclusión nocturna en SENAME, entre otras. Cabe señalar, que muchos de ellos, han logrado permanecer sin condena alguna. (Véase anexo 1)

La encuesta fue construida con preguntas abiertas, de selección y además, se utilizó preguntas con formato escala Lickert. Las preguntas de selección múltiples y la escala fueron utilizadas con el fin de realizar una medición cuantitativa en la investigación y de esta manera, medí las variables en cuanto a la muestra seleccionada. Las alternativas para responder en la escala Lickert serían:

Totalmente de acuerdo	Medianamente de acuerdo	No lo sé	Medianamente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	2	3	4	5

---

<sup>81</sup> Bisquerra, R., Metodología de la Investigación Educativa, 2004, Pág.337.

Sin embargo, las preguntas abiertas apuntaban al ambiente familiar y educacional del alumno. Se necesitaba una orientación acerca de su entorno y todo lo que me pudiera dar una idea de los intereses personales que pudieran tener y qué influiría positiva o negativamente para permanecer y continuar en el sistema educativo. A diferencia del instrumento anterior, la encuesta fue diseñada con preguntas estructuradas.

Posteriormente a la creación de la encuesta, fue llevado a una empresa dedicada a realizar encuestas de mercado llamada Kronos S.A. para su validación. La encargada de dicha validación, fue la Señora Luisa Piña Acevedo, quien es Ingeniero Comercial, egresada de la Universidad de Concepción y con más de 20 años de experiencia en el área de estudio de mercado.

Una vez validado el instrumento, se aplicó a un grupo piloto. Es decir, fue previo a la aplicación del grupo definitivo. Esto me permitiría detectar posibles errores o fallas en la estructura o planteamiento de las preguntas que conforman la encuesta. El grupo piloto estaba conformado por alumnos de 1º y 2º medio, ya que ellos, eran los más cercanos a la muestra que tome de alumnos de 3º y 4º medio. Con el grupo piloto se utilizó el criterio de eliminación por el alto índice de deserción escolar del que ellos son objeto, razón que he mencionado. Por lo tanto, de manera oficial, este instrumento fue aplicado a alumnos de 3º y 4º año medio. Éste, debió ser respondido de manera individual por cada uno de los alumnos y de manera anónima.

En el grupo piloto me encontré con una abierta resistencia de los alumnos para responder dicha encuesta. El principal temor que presentaron, fue el quedar al descubierto frente a sus compañeros y frente al profesor a quien responderían la encuesta. El primer pensamiento que tuvieron, fue que divulgaría su situación, que los denunciaría o que sus propios compañeros los segregaban del curso por haber cometido, alguna vez, actos delictuales.

Cumplido este proceso de aplicación del instrumento al grupo piloto, aplique la encuesta al grupo muestra que son los alumnos de 3º y 4º medio. El resultado de ello, arrojó 30 alumnos que se encuentran en situación procesal penal.

Posteriormente, se analizaron los resultados obtenidos. Se tradujo la información obtenida en la entrevista, a un conjunto de preguntas específicas, que los alumnos pudieran contestar. Luego, me remití a analizar la encuesta, que consistía en una matriz de recuperación de información de las fuentes bibliográficas que pertenecen a los archivos personales de los estudiantes y que corresponden a las hojas de matrículas de los estudiantes. La información obtenida de la encuesta se tabuló. Los antecedentes se traspasaron a una hoja Word concadenada con una hoja Excel para la realización de los gráficos correspondientes a cada respuesta. Primero, el análisis se hizo de manera cuantitativa, para luego, realizarlo de manera cualitativa. (Véase anexo 2)

## ***CAPITULO IV                      RESULTADOS Y ANÁLISIS***

### **Análisis del anexo N° 1**

En relación a la información descrita en el anexo N° 1, se puede resumir lo siguiente:

Para conocer la situación procesal penal de los alumnos del Liceo B-79, se crean entrevistas informales con los alumnos de 3º y 4º medio. Se obtuvo, además, información recopilada en la hoja de matrícula de cada uno de ellos, en la que los antecedentes que se necesitaban para este trabajo investigativo me

ayudó a adquirir información relevante para cumplir el objetivo que es, la investigación sobre los intereses personales de los alumnos en situación procesal penal.

El anexo N° 1, en el primer esquema, nos muestra el tipo de delitos y la cantidad de alumnos que está relacionado con cada uno de ellos. Luego, nos muestra el tiempo de proceso que tienen los alumnos, y posteriormente, nos enseña en cuantos procesos ha estado cada uno de ellos. Aquí, se logrará ver entre que edades están los delitos que ellos han cometido y la cantidad de familiares que han estado en proceso por algún tipo de delito. Finalmente, nos muestra las condenas que ellos están cumpliendo actualmente y como lo explica el esquema, qué tipo de condena.

En la siguiente tabla resumen, se muestra la cantidad de alumnos por nivel y curso que han sido procesados en el LiceoB-79.

## **ANÁLISIS DE LA ENCUESTA TOMADA A UNA MUESTRA DE 30 ALUMNOS**

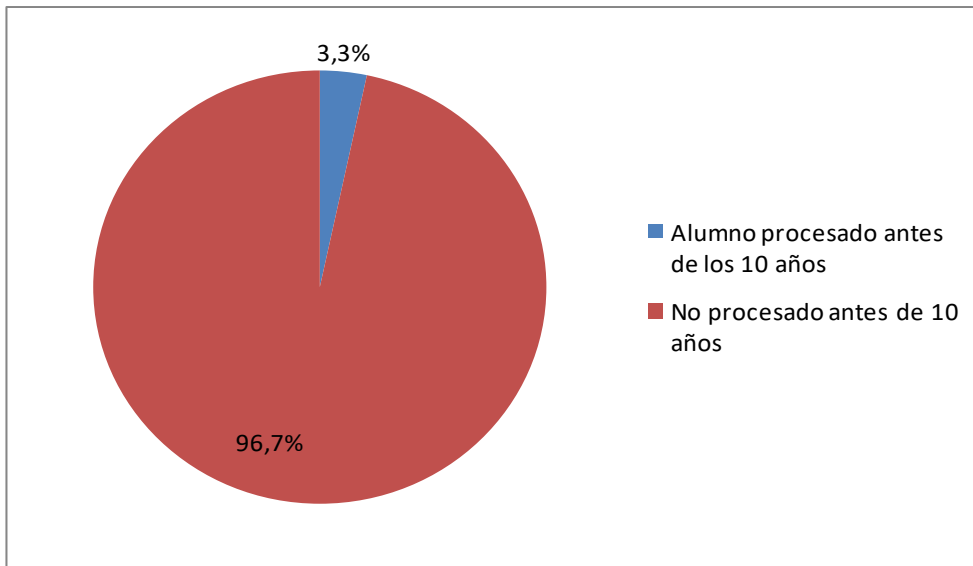
El instrumento Lickert descrito en el capítulo anterior, fue aplicado en una muestra de 30 alumnos de 3° y 4° medio del liceo B-79 de la comuna de Quinta Normal.

### **Pregunta N°1:**

¿Fuiste procesado antes de los 10 años?

**Respuesta:** 1/30

El 96,7% de los alumnos dijo que no había sido procesado antes de los 10 años, y el 3,3% dijo que sí había sido procesado.



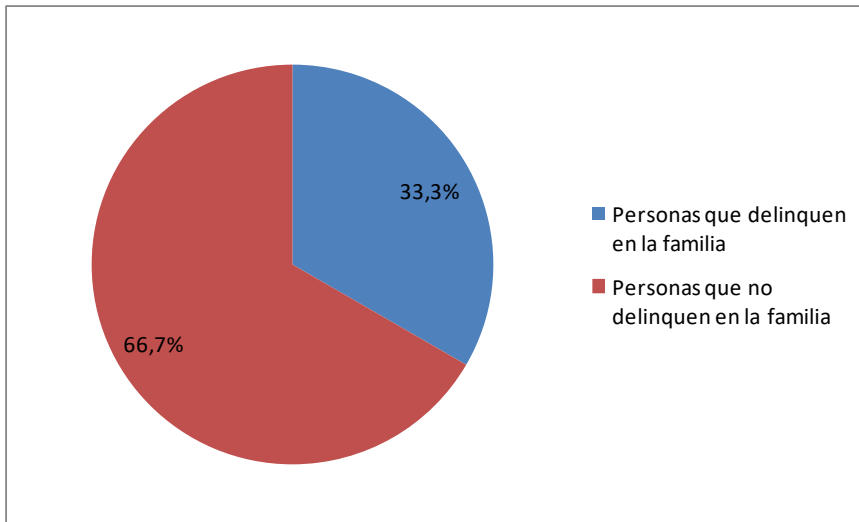
Se puede apreciar claramente que la mayoría de los alumnos encuestados no han sido procesados antes de los 10 años. Esto se ve reflejado en las preguntas tres y cuatro, ya que, pertenecen al grupo de los padres en los que ambos han delinquido.

**Pregunta N°2:**

¿En tu familia hay más personas que delinquen?

**Respuesta:** 10/30

El 67% de los alumnos manifestó que en su familia hay personas que no delinquen y el 33% contestó de manera afirmativa.



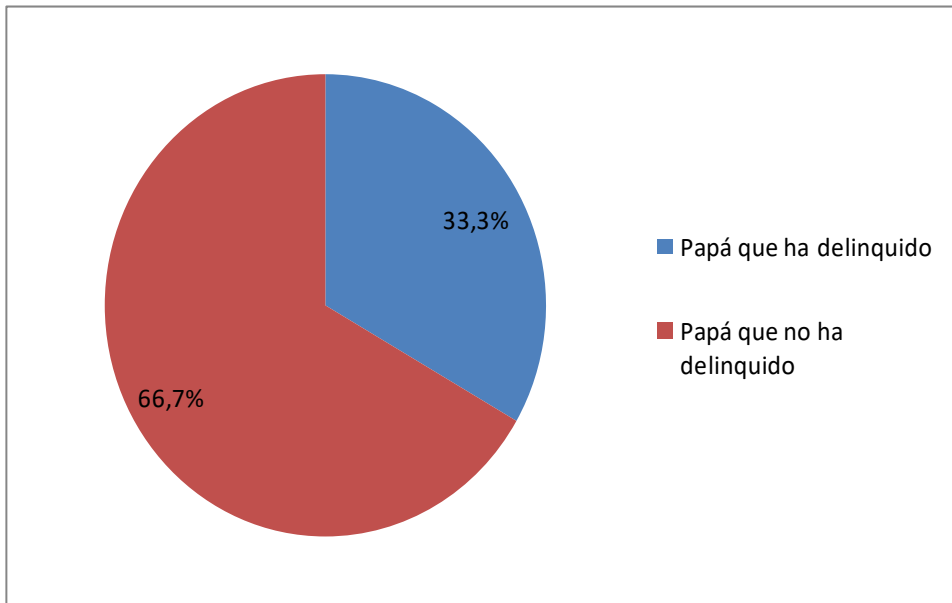
Existe un alto porcentaje de familiares del alumno que han delinquido. Por lo que, es muy difícil que ellos no sigan la misma línea de su familia. Pero, si podemos apreciar, que en la pregunta siete existe un alto grado de interés por el alumno de permanecer y continuar en el sistema educativo.

### **Pregunta N° 3**

¿Tu Papá ha delinquido?

**Respuesta:** 10/30

El 67% de los alumnos manifestó que su padre no ha delinquido y el 33% contestó de manera afirmativa.



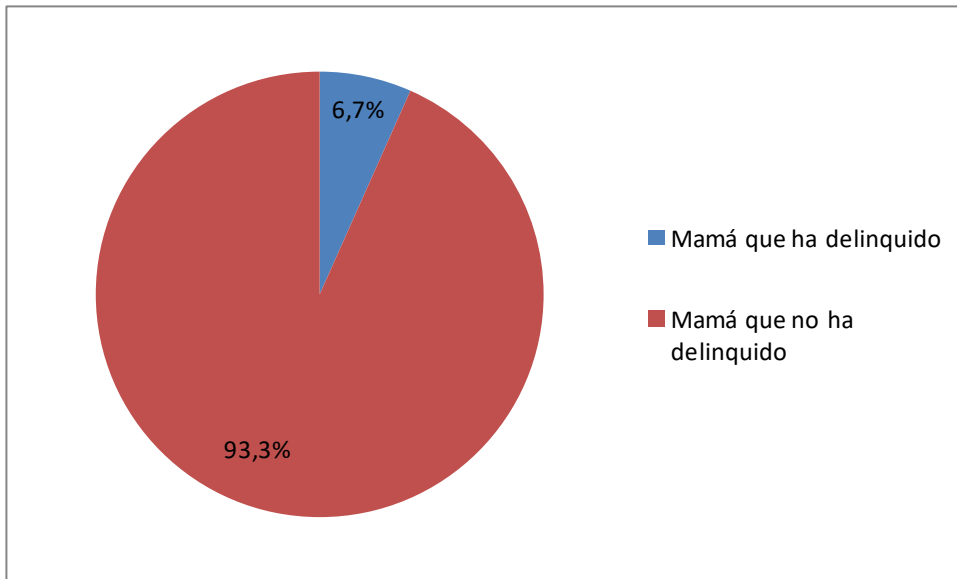
Al relacionar esta pregunta con la anterior, me di cuenta que el padre es el mayor referente para el hijo, porque ese porcentaje está estrechamente relacionado con las familias en las que el progenitor, es el que más delinque.

**Pregunta N°4:**

**¿Tu Mamá ha delinquido?**

**Respuesta:2/30**

El 6,7% de los alumnos encuestados manifestó que su madre ha delinquido y el 93,3% contestó de manera negativa.



Nos podemos dar cuenta que es menor el porcentaje de madres delincuentes, lo que conlleva a que el alumno que quiere permanecer y continuar en el sistema educativo su apoyo fundamental está basado en la madre.

### **Pregunta N° 5**

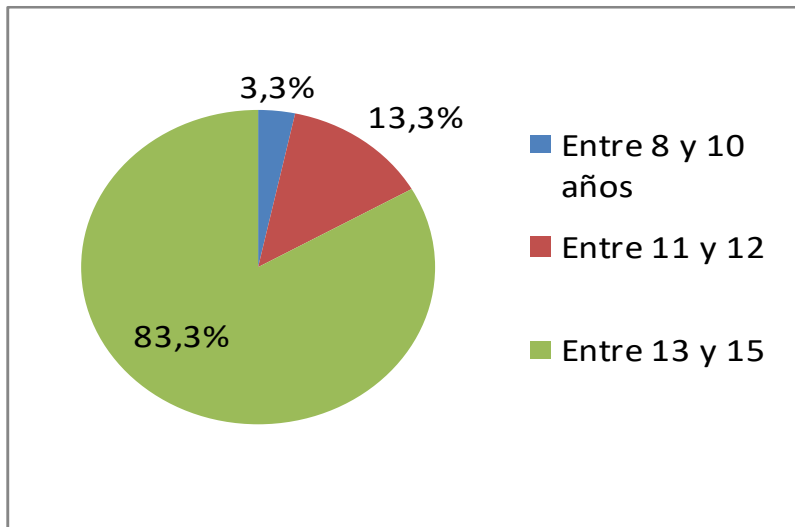
¿A qué edad comenzaste a delinquir?

- a) Entre los 6 y 7 años
- b) Entre los 8 y 10 años
- c) Entre los 11 y 12 años
- d) Entre 13 y 15 años

**Respuesta:**

El 83.3% de los encuestados contestó que comenzó a delinquir a partir de los 13 años. El 13.3%, contestó que comenzó a delinquir entre los 10 y 12 años. El 3,3% manifestó que había comenzado entre los 8 y 10 años.





En éste gráfico se refleja que, un 83,3% de los encuestados comienza su proceso delictivo entre los 13 y 15 años. Lo que implica que, a esta edad, los alumnos que prefieren delinquir lo hacen sin preocuparse de los estudios, ya que, es la edad que genera un ámbito propicio para el conocimiento delictual.

### **Pregunta Nº 6**

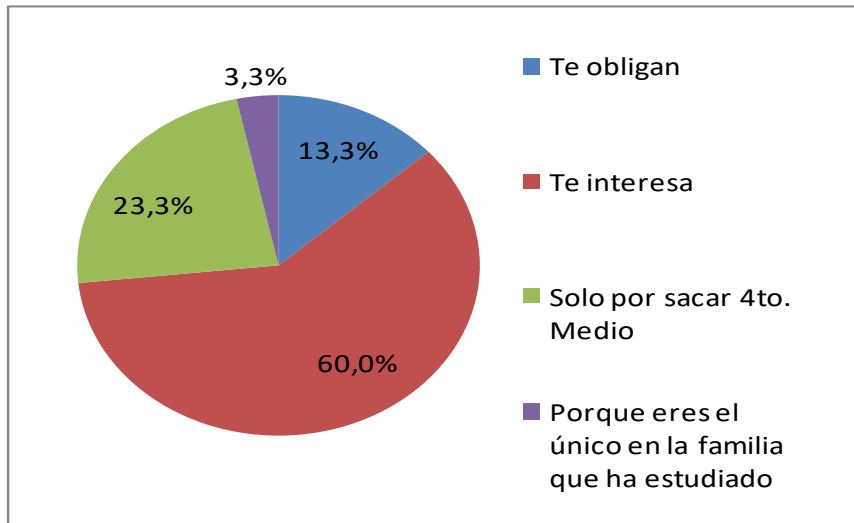
Asistes al colegio sólo porque:

- a) Te obligan
- b) Te interesa
- c) Solo por sacar el 4to. Medio
- d) Porque eres el único en tu familia que ha estudiado

**Respuesta:**

El 60% de los encuestados respondió que estudiaban porque les interesaba. El 23,3% contestó que era por sacar el 4to. Medio. El 13,3%

manifestó que estudiaba porque los obligaban y el 3,3% respondió que estudiaba porque era el único en la familia que llegaría hasta cuarto medio.



Al estudiar este gráfico, podemos apreciar que esta pregunta refleja el sentido de la tesis: “**Analizar los intereses personales de los alumnos en situación procesal penal para permanecer y continuar en el sistema educativo**”. Ya que, se puede percibir que éste 60 % tiene interés por estudiar, lo que significa, que los alumnos quieren dejar el mundo delictual en el que están insertos a través del estudio.

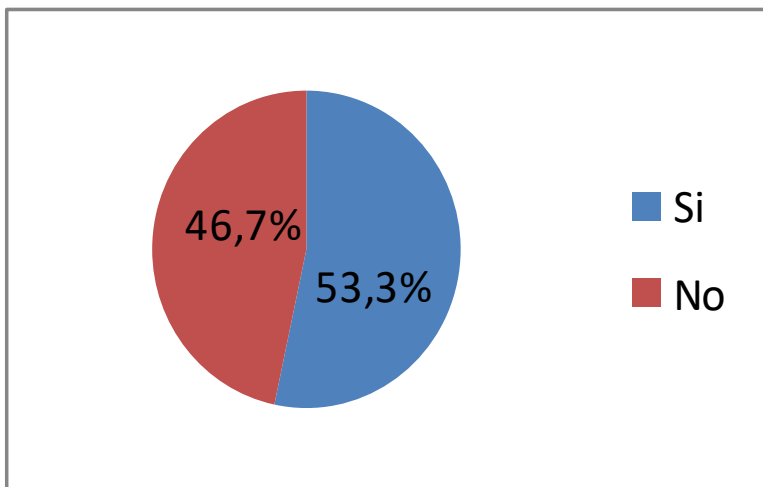
También, podemos ver que existe un alto porcentaje, 23.3 %, que quiere concluir el cuarto medio. Lo que significa, que independientemente que en algún momento hayan delinquido, ellos quieren terminar su enseñanza media con la posibilidad de insertarse en el mundo laboral, como así lo manifestaron algunos de los encuestados, que con ese nivel de estudios ellos podían trabajar, aunque sea con el sueldo mínimo.

### **Pregunta N° 7**

Dentro de tus intereses personales ¿Existe la opción de continuar tus estudios en la enseñanza superior?

**Respuesta:** 16/30

El 53,3% de los encuestados manifestó que le gustaría seguir estudiando en la enseñanza superior y un 46,7% respondió en forma negativa.



Al analizar la pregunta anterior y relacionarla con ésta, podemos ver claramente que el 60% está interesado en estudiar. Y de ese 60%, el 53,3% quiere seguir sus estudios en la enseñanza superior, lo que nos puede llevar a concluir que los alumnos están dispuestos a cambiar su forma de vida y poder ser profesionales que le ganaron a la delincuencia con los estudios.

**Las preguntas 8 y 9 deben sumar entre las dos el 100% debido a que una parte de los alumnos se inclinarán hacia una de las preguntas y el resto**

de los alumnos responderá la otra. Puesto que el reactivo se refiere a continuar o no con los estudios.

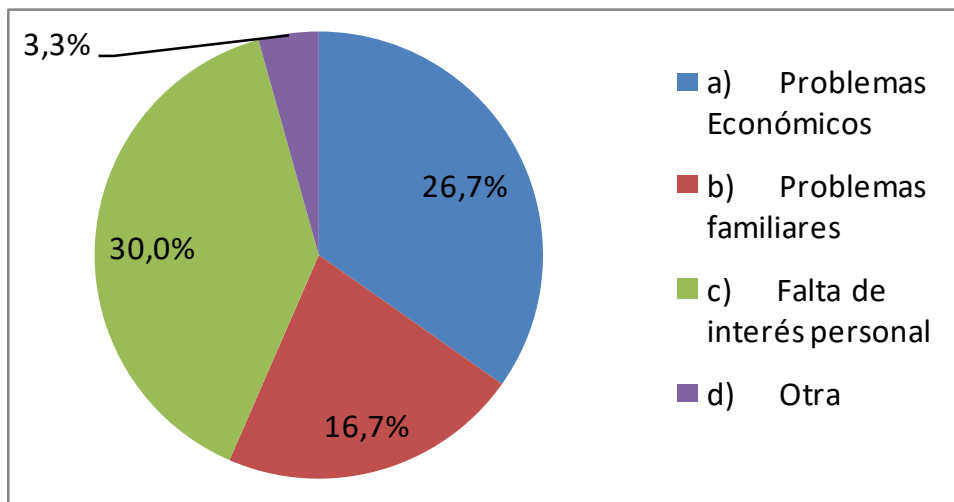
### **Pregunta N° 8**

Si tu opción es no continuar tus estudios ¿Cuáles serían las causas?

- a) Problemas Económicos
- b) Problemas familiares
- c) Falta de interés personal
- d) Otra

### **Respuesta:**

El porcentaje de estudiantes que respondió esta pregunta fue un 76,7 %. El 30% por falta de interés personal. De éstos, el 26,7% de los encuestados manifestó que no continuaba sus estudios por problemas económicos. El 16,7% contestó que por problemas familiares no seguirían los estudios y el 3,3% por otros motivos (El alumno que contestó esto dijo “No quedar en la carrera que quiero”).



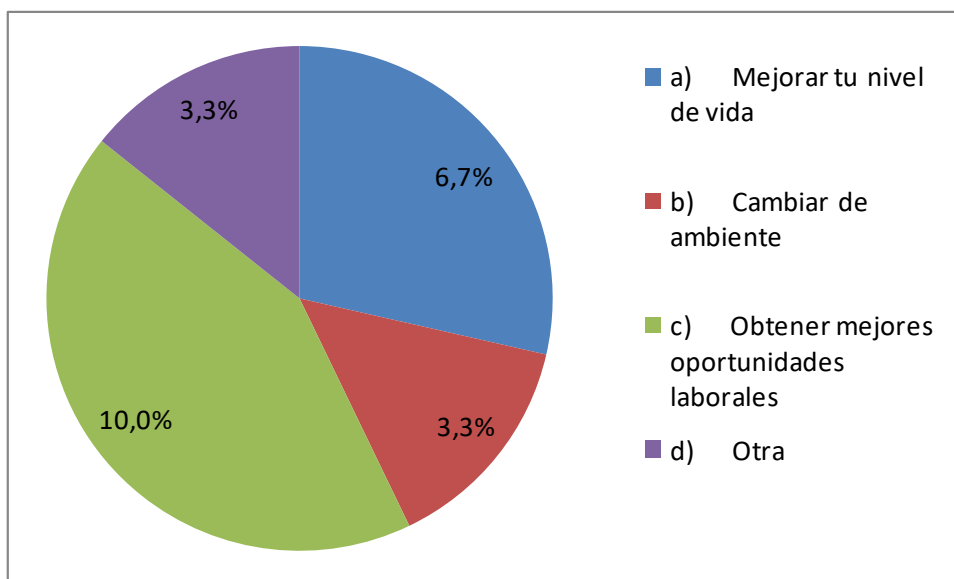
### **Pregunta N° 9**

Si tu opción es continuar tus estudios ¿Cuáles serían las causas?

- a) Mejorar tu nivel de vida
- b) Cambiar de ambiente
- c) Obtener mejores oportunidades laborales
- d) Otra

### **Respuesta:**

El porcentaje de estudiantes que respondió esta pregunta fue un 23,3%. De éstos, el 10% respondió que es para obtener mejores oportunidades laborales. El 6,7% de los encuestados manifestó que es para mejorar su nivel de vida. El 3,3% por cambiar de ambiente y el otro 3,3% manifestó otra alternativa. (El alumno que eligió esa alternativa manifestó que lo hacía por “Ganarle a la vida y ofrecerle una buena situación a mi futura familia”).



Al tomar las dos preguntas anteriores, el análisis arroja lo siguiente:

El mayor porcentaje arrojado en la pregunta N° 8, fue que los alumnos no estudiaban por falta de interés y en la pregunta N° 9, el mayor porcentaje, es por obtener mejores oportunidades laborales.

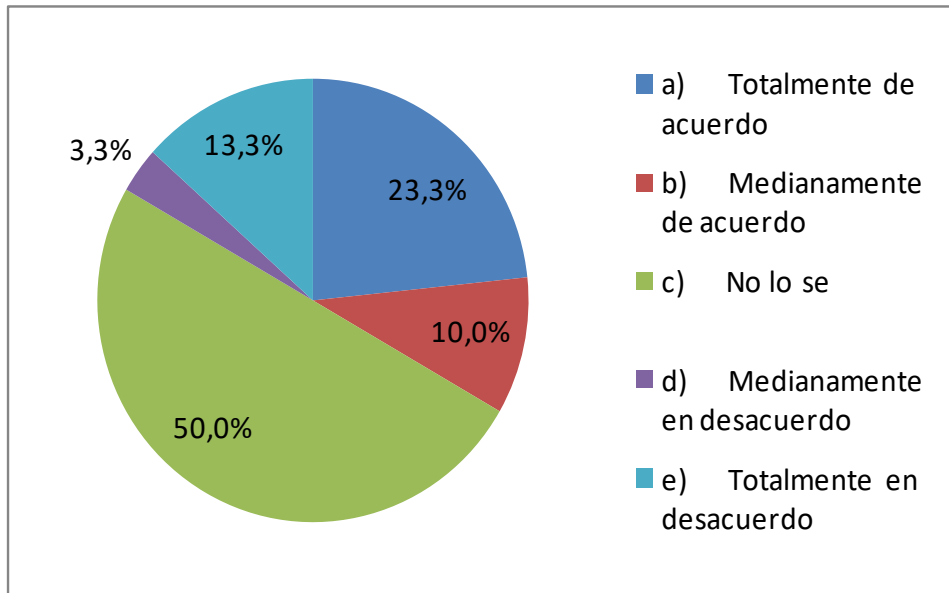
### **Pregunta N° 10**

El hecho de ser delincuente, influye en tu interés personal por los estudios.

- a) Totalmente de acuerdo
- b) Medianamente de acuerdo
- c) No lo sé
- d) Medianamente en desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

### **Respuesta:**

El 50% de los encuestados contestó que no sabía si influía en su interés personal el hecho de ser delincuente. El 23,3% respondió que estaba totalmente de acuerdo. El 13,3% que estaba totalmente en desacuerdo. El 10% estaba medianamente de acuerdo y el 3,3% estaba medianamente en desacuerdo.



Al analizar los resultados obtenidos en forma individual por cada afirmación que comprende este criterio, refleja que la afirmación **C** respecto de no saber si el hecho de ser delincuente influye en su interés personal por los estudios, arroja un 50% que nos indica que los alumnos se dejan llevar en gran parte por lo que ellos creen que les conviene más. En este caso, ellos consideran que lo que hacen (delinquir) está correcto y no lo relacionan con los estudios.

### **Pregunta Nº 11**

Si tuvieras más tiempo, ¿Le dedicarías a tus estudios mucho más de lo que lo haces ahora?

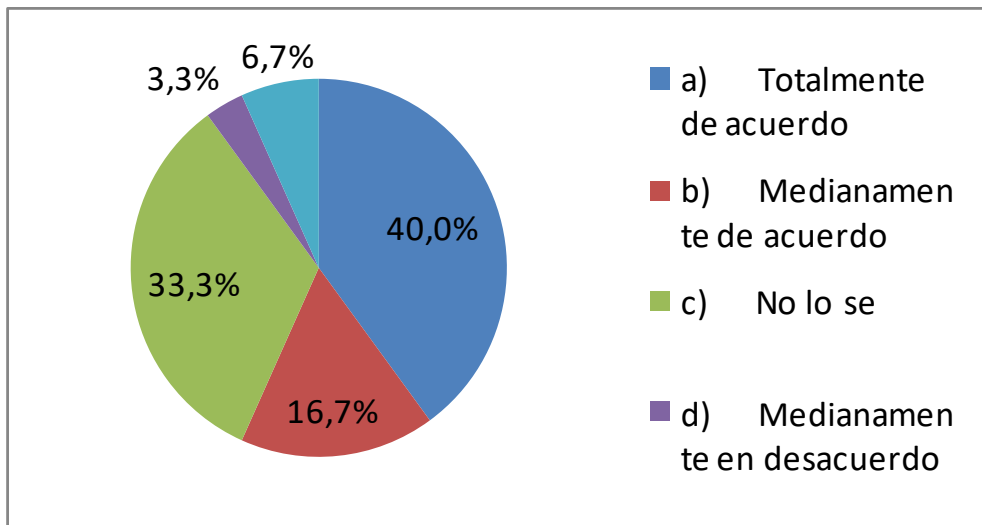
- a) Totalmente de acuerdo
- b) Medianamente de acuerdo
- c) No lo sé

d) Medianamente en desacuerdo

e) Totalmente en desacuerdo

**Respuesta:**

El 40% de los encuestados responde que está totalmente de acuerdo y que si tuviera más tiempo, se lo dedicaría a los estudios. El 33,3% no lo sabe. El 16,7% contesta que está medianamente de acuerdo. El 6,7% responde que está totalmente en desacuerdo y el 3,3% está medianamente en desacuerdo.



Al tomar en cuenta esta afirmación que corresponde a que el alumno le gustaría dedicarle más tiempo a los estudios, siempre y cuando lo tenga, denota una clara intención de querer tener una vida distinta a la que tiene. Y es por eso, que se ve en forma notoria las respuestas que están relacionadas con el interés del estudio, como lo demuestra la pregunta 6 letra B y la pregunta N°7, en la que ellos destacan sus intereses por el estudio en un gran porcentaje.



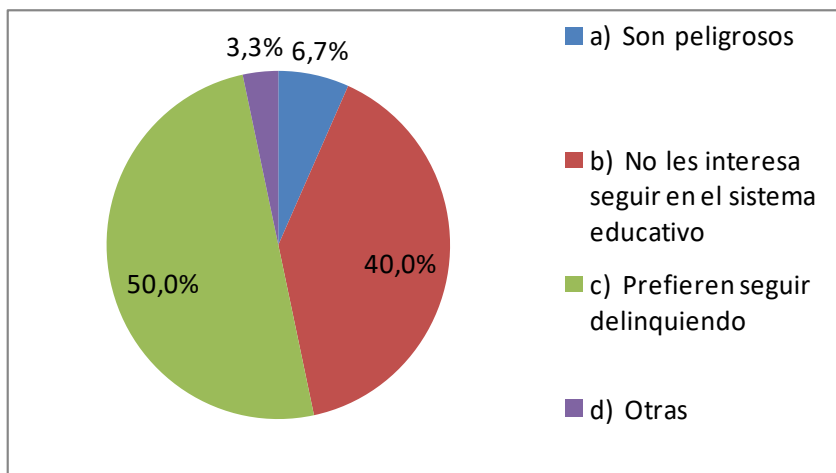
### **Pregunta N° 12**

Considera que los alumnos en situación procesal penal, no son un aporte a la sociedad, por el poco interés de continuar sus estudios porque:

- a) Son peligrosos
- b) No les interesa seguir en el sistema educativo
- c) Prefieren seguir delinquiendo
- d) Otras

#### **Respuesta:**

El 50% de los encuestados responde que prefiere seguir delinquiendo. El 40% manifiesta que no les interesa seguir en el sistema educativo. El 6,7% responde que son peligrosos y el 3,3% se inclina por otras razones. (El alumno manifiesta “Puede que no sean un aporte, pero merecen las mismas oportunidades”)



Se puede observar que en relación con la pregunta anterior, el 40% de los alumnos quieren seguir sus estudios si tuvieran más tiempo, mientras que en el

gráfico observamos que el mismo porcentaje no le interesa estudiar y la mitad prefiere seguir delinquiendo. Por lo que se puede ver, ellos están en un proceso de adaptación y que realmente no saben que desean para su futuro. Sin embargo, que en la pregunta número 9 vemos que si concluyeran su enseñanza media, mejorarían sus expectativas de vida.

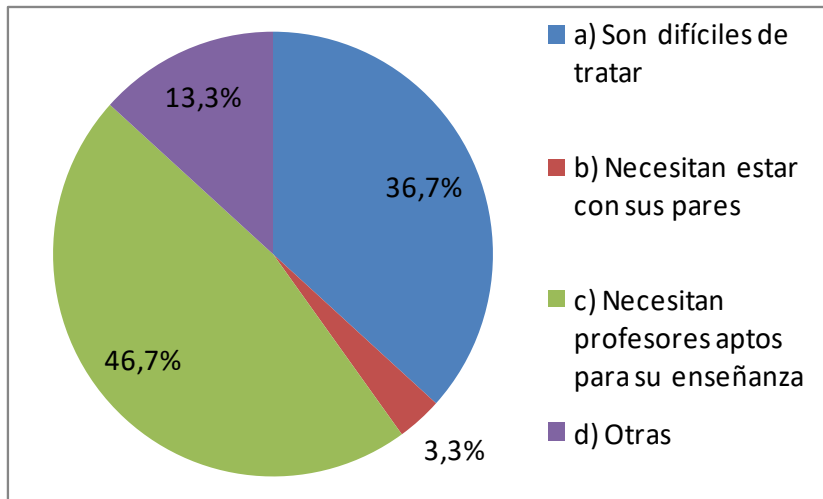
### **Pregunta Nº 13**

Se debieran tomar medidas para que los alumnos en situación procesal penal, fueran educados en un establecimiento especial, con profesores capacitados en enseñarles porque:

- a) Son difíciles de tratar
- b) Necesitan estar con sus pares
- c) Necesitan profesores aptos para su enseñanza
- d) Otras

### **Respuesta:**

El 46,7% de los encuestados responde que necesitan profesores aptos para su enseñanza. El 36,7% manifiesta que son difíciles de tratar. El 13,3% responde la alternativa otras y el 3,3% responde que necesitan estar con sus pares. (Los alumnos que contestaron otras, dicen: “La educación siempre será la misma para todos y el hecho de ser marginado aumenta la rebeldía”; “Porque a la mayoría no le importa seguir estudiando”; “Porque hay delincuentes que quieren surgir y no tienen la situación económica suficiente y por eso roban o trafican”; “Se necesita alguien que atienda su situación”)



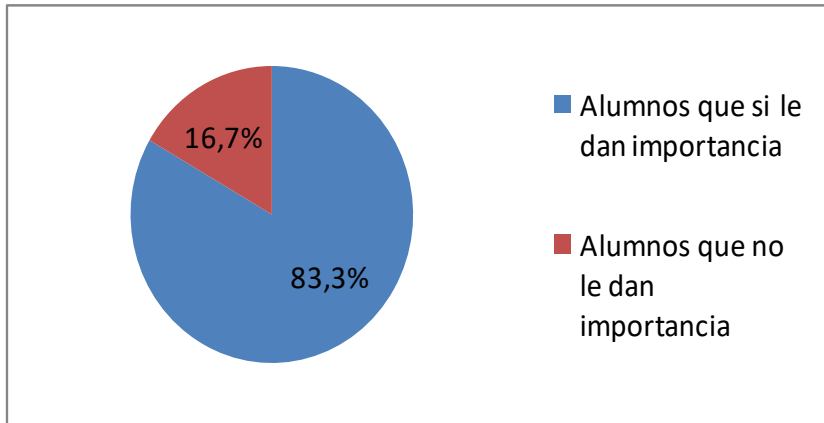
Al analizar esta pregunta, vemos que un alto número de los que delinquen se reconocen como peligrosos y difíciles de tratar, por lo que requieren, para lograr finalizar sus estudios, un lugar adecuado y con profesionales aptos para obtener en ellos un mejor rendimiento para llegar a la gran meta que sería su enseñanza media culminada.

#### **Pregunta Nº 14**

¿Por qué consideras que es importante seguir estudiando?

#### **Respuesta:**

Un 83,3% de los encuestados responde que considera que es importante seguir estudiando **Para ser alguien en la vida** y el 16,7% respondió que no le da importancia porque **No considera la opción de seguir estudiando.**



Se puede observar que un alto porcentaje considera importante seguir estudiando. En relación con la pregunta número 13, se observa que los alumnos, para lograr sus estudios, requieren de personas aptas que sepan tratarlos, debido a los delitos que ellos han cometido y, que a su vez, se consideran peligrosos. Sin embargo, reconocen que actúan mal y necesitan ayuda.

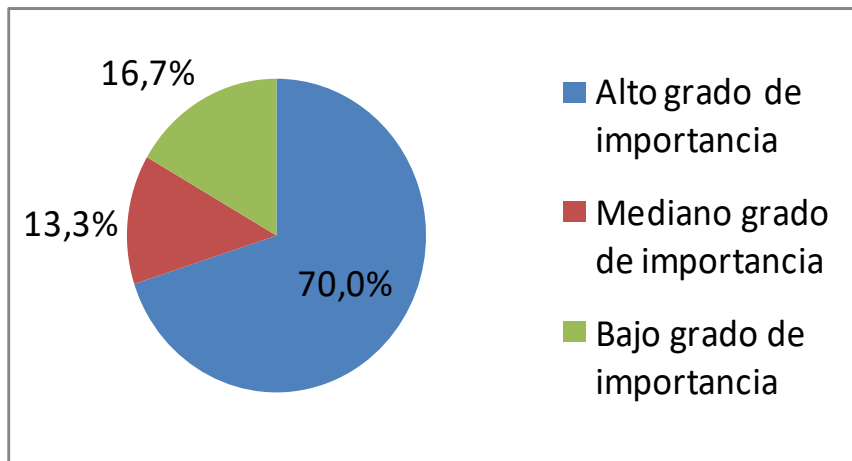
### **Pregunta Nº 15**

¿Qué grado de importancia le das a la familia, para seguir estudiando?

#### **Respuesta:**

- Alta Importancia = 21
- Mediana Importancia = 4
- Nada de Importancia = 5

El 70% de los encuestados respondió que a la familia le da mucha importancia para seguir estudiando. El 13,3% manifiesta que le da mediana importancia y el 16,7% responde no darle importancia ya que no están interesados en permanecer y continuar en el sistema educativo.



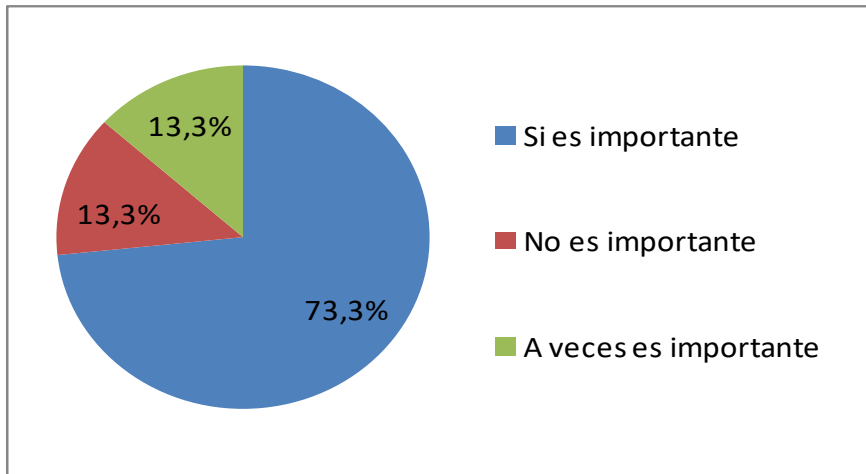
Al analizar esta pregunta vemos que un gran porcentaje de los alumnos encuestados le dan gran importancia a la familia para continuar estudiando. A su corta edad en que han empezado a delinquir, ya sea, por imitación o considerando que es normal el acto delictual lo vemos reflejado en la pregunta número 5. Aún así, vemos que para ellos es importante seguir estudiando.

### **Pregunta Nº 16**

¿Es importante el apoyo del profesor en tu continuidad educacional?

#### **Respuesta:**

El 73,3% de los encuestados contesta que es importante el apoyo del profesor en la continuidad educacional. El 13,3% considera que no es importante y el 13,3% considera que a veces.



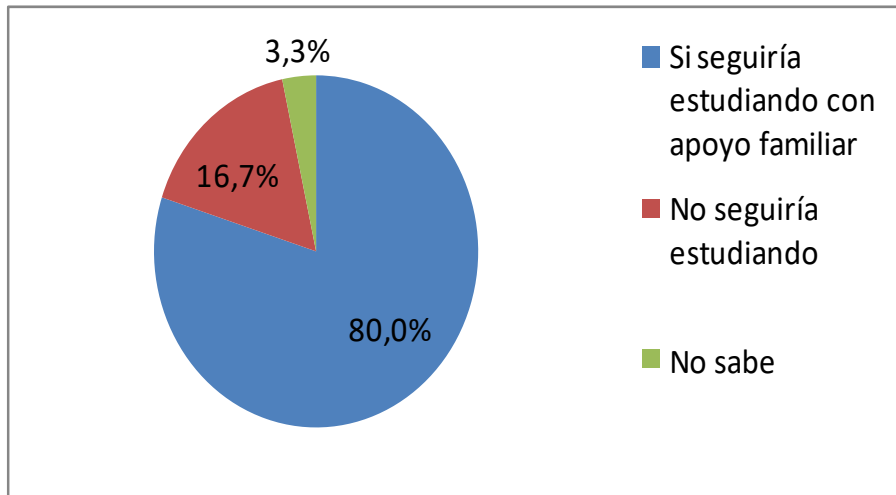
Se pudo rescatar en esta pregunta, que ellos buscan la imagen paterna o materna en el profesor., que no tienen en sus casas y si la tienen no es la ideal, ya que los valores inculcados no son los que requieren los niños en esta etapa de la vida para lograr cada día metas para ser mejores personas y útiles a la sociedad.

### **Pregunta Nº 17**

¿Si tuvieras apoyo familiar seguirías estudiando? ¿Por qué?

#### **Respuesta:**

El 80% de los encuestados responde que sí permanecerían y continuarían en el sistema educativo si tuviera el apoyo de su familia. El 16,7% manifestó que no seguiría estudiando y el 3,3% dice no saber.



Al analizar esta pregunta, vemos en su gran mayoría que son alumnos que necesitan en gran manera el apoyo familiar, el cual se puede concluir por la respuesta que están carentes de ese apoyo fundamental que es la familia. Con lo que lograrían ser un mejor aporte a la sociedad y no seguir delinquiendo.

### **Pregunta N° 18**

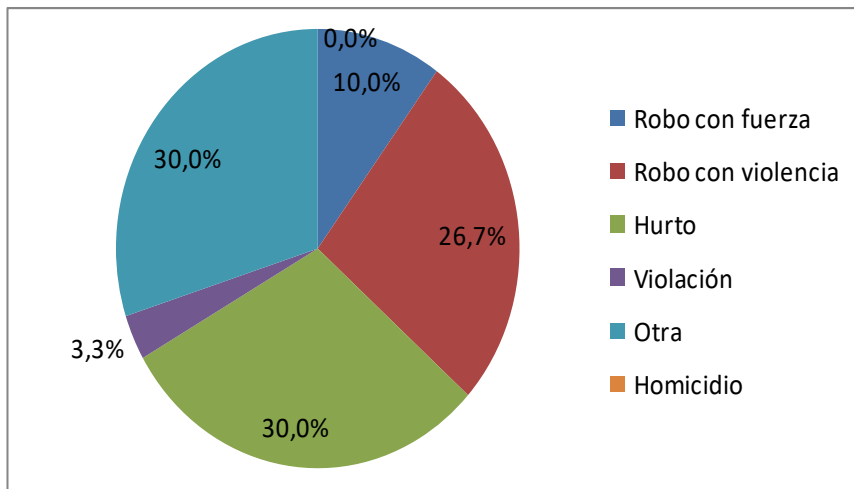
¿Cuáles son los procesos que has tenido?

- a) Robo con fuerza = 3
- b) Homicidio = 0
- c) Robo con violencia = 8
- d) Hurto = 9
- e) Violación = 1

f) Otra = 9

**Respuesta:**

El 30% de los encuestados responde que los procesos que han tenido han sido el robo con fuerza. El 30% responde que ha sido otro tipo de proceso. El 26% manifiesta robo con violencia. El 10% responde que ha sido robo con fuerza y el 3,3% contesta que por violación. (Los alumnos que contestaron otros fueron como por ejemplo las siguientes: “Piratería”, “Riña”, “Pelea con choferes”, “Tráfico de drogas”).



Podemos ver que el 33% de los alumnos que han delinuido según la pregunta número 2, una gran cantidad ha sido por robo con fuerza, robo con violencia o hurto, ya que muchas veces es por tener la imagen de algún familiar que lo hace o por seguir a aquellos con quienes se junta imitando su quehacer y, que para sus pares o familiares, es algo natural.



## **CAPÍTULO V**

## **CONCLUSIONES**

La realidad que ha experimentado la sociedad chilena, producto de una mayor información y el consumismo propio de las comunidades, ha permitido generar y/o potenciar nuevas conductas ilícitas, que por su comportamiento e impacto, producen un deterioro en el núcleo fundamental de toda sociedad, como es, La Familia.

En esta perspectiva, la Autoridad Gubernamental, recogiendo la inquietud de las personas y protegiendo el bienestar de las mismas, ha generado las alternativas de protección, a nivel legislativo, sumando un permanente interés de establecer políticas de estado sobre esta materia.

De esta forma y como resultado de la investigación desarrollada, se ha podido conocer la existencia de organismos estatales destinados a la conservación de una estabilidad social y de protección a la base fundamental de la sociedad, la Familia, como lo es el Estado a través del Ministerio de Educación,

la protección y al derecho de estudiar como lo indica la Constitución Política de la República.

Estas organizaciones, insertas en el ámbito público, producto de la dinámica social, han tenido que ajustar sus objetivos y orientarlos básicamente a la recuperación del ordenamiento familiar, ya que, de esta esfera, al no contar con valores y principios claros, se potencia la delincuencia y la violencia en la familia y por ende en el colegio.

Todas estas consideraciones, permitieron conocer el nivel de necesidad que presentan los estudiantes con la problemática de ser alumnos con situación procesal. Principalmente este tipo de problemas, es que me lleva a tratar de entenderlos y comprender la situación que a ellos les aqueja.

Es indiscutible y tal como se pudo apreciar en el proceso investigativo (Cuestionario), es necesario contar con apoyo profesional y profesores capacitados, ya que ellos tienen las herramientas para poder brindar la ayuda que éstos necesiten.

Finalmente la realización del presente trabajo me permitió:

Conocer algo más de esta problemática, que no todos los profesores conocen tan a fondo como lo pude conocer yo.

Además de lo anterior, también pude percatarme que existe un alto porcentaje de alumnos que aun estando en situación procesal penal asiste al colegio por interés y no por obligación.

Claramente se puede ver que aquellos alumnos de 3° y 4° medio en situación procesal penal, del Liceo B-79 que se encuentran interesados en permanecer y continuar en el sistema educativo, su principal razón, es para obtener mejores oportunidades laborales.

También dentro de los principales intereses personales que tienen estos alumnos de 3° y 4° medio en situación procesal penal, del Liceo B-79 para permanecer y continuar en el sistema educativo, **es la familia**.

Para finalizar, se puede concluir que la mayoría de los alumnos de 3° y 4° medio en situación procesal penal, del Liceo B-79, que se encuentran interesados en permanecer y continuar en el sistema educativo, el hecho de ser delincuentes, no influye en la decisión que toman por estudiar.

Desde el punto de vista formal, como profesional de la pedagogía, me ha permitido relacionar los diferentes conceptos entregados en el proceso de enseñanza – aprendizaje para este Magister, aspecto importante en la función de un profesor, al posicionarlo como un profesional capaz de participar en la toma de decisiones en materias relacionadas a la educación.

## **CAPÍTULO VI**

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Baptista, Lucio Pilar; Sampieri Hernández, Roberto, “Metodología de la Investigación, Estudios exploratorios – descriptivos”.
- Bisquerra, R.,” Metodología de la Investigación Educativa”, p. 337 y 338. 2004.
- Danhke, 1989.
- Escobar Yáñez, Alicia Elena. Extracto de “Políticas públicas y penitenciarias: percepciones y efectos en un grupo de jóvenes penalizados. Experiencia piloto en el centro de reinserción social de Angol” Tesis presentada para obtener el grado de Magister en Antropología y Desarrollo, Santiago, Marzo de 2008.
- Fellini, Zulita. “Derecho penal de menores” Ed. Ad-hoc Bs.Aires, 1996.

- García Bacete, Francisco J.; Doménech Betoret, Fernando, Extracto de "Motivación, aprendizaje y rendimiento escolar" Universidad Jaume I de Castellón.
- González y Hernández, 2003.
- Howe, M. Capítulo VII, para uso de los docentes de INACAP.
- Le Blanc M. « La conduite délinquante des adolescents: son développement et son explication ». In : Le Blanc M, Ouimet M, Szabo D (eds) Traité de criminologie empirique. Montreal: PUM, p. 366-420, 2003.
- Llamazares Sánchez, Lucía. "Intereses académicos profesionales y sociales de los jóvenes", España 2006.
- Pérez, Daniel. Centro de Estudios Humanistas Área de Trabajo Social (RHITS) Santiago de Chile, 6 de junio de 2007.
- Rivas, R., Smith, c. y Zambrano, A. "Construcción de identidad psicosocial en niños entre 8 y 12 años, de nivel socioeconómico bajo, que presentan desajuste conductual: un estudio descriptivo en la comuna de Temuco". Tesis de Licenciatura en Psicología. Temuco: Universidad de La Frontera. 1999.
- Salazar, Gabriel. En Bellei, Cristián; Pérez, Luz María. "Tensión entre derecho a la educación y libertad de enseñanza", UNICEF, p. 7 y 18 Chile, 2000.
- Sampieri Hernández, Roberto, "Método de la Investigación, Ensayo tres, El Método Cualitativo"; Castro Roberto, "Reflexiones-teórico-metodológicas", p 64. 13 Junio, 2008.
- Sabino, Carlos, "El proceso de investigación", Lumen-Humanitas, Buenos Aires, 1996.

- Tijoux, María Emilia “Jóvenes pobres en Chile: Nadando en la Modernidad y la exclusión” Santiago, Marzo 1995.
- Zambrano, A.; Ballestros, R. y Galindo, C. “La resiliencia como metáfora de una nueva mirada en la intervención psicosocial. En de la manos de los niños, nuevas miradas para construir nuevos caminos”. Gobierno de Chile y Departamento de Psicología de la Universidad de La Frontera. Temuco, Chile. 2001.
- Zambrano, A. “Pobreza y delincuencia: el aporte de la identidad familiar. Tesis de Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas”. Temuco: Universidad de La Frontera. Temuco, Chile. 1998.
- Catálogo en el artículo 29 de la Ley de Menores, 16.618
- Derechos de los niños en Chile. “Informe Alternativo al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en Chile 44° período de sesiones”, Ginebra, Enero 2007.
- Participación Juvenil: Guía de Referencia. Organización Mundial del Movimiento Scout.
- Proyecto Amar, “Situación procesal y medida cautelares a los jóvenes y adolescentes en conflicto con la nueva ley penal”. 2001.
- Reporte Mundial de Juventud 2005. Naciones Unidas.
- “Seminario internacional: por la igualdad de oportunidades: políticas de juventudes en el Perú”, organizado por la Sociedad Peruana de Adolescencia y Juventud (SPAJ), Lima, 5 al 7 de julio del 2001.
- Última Década N°16, CIDPA Viña del Mar, p. 195-205. Marzo 2002.



## CAPÍTULO VII

## ANEXOS

### ANEXO I

#### TABLA RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LOS 30 ALUMNOS CON SIT. PROCESAL PENAL

Tipos de Delito	Cantidad de Alumnos	Tiempo Procesado	En cuantos Procesos ha estado	Edades de los Delitos	Familiares Delincuentes	Tipo de Condena
Robo con Fuerza	3	Estan En proceso la Mayoría	5 que aún no tienen proceso	Va de los 8 años a los 18 años .	Actualmente 10 personas	20 Firma Semanal
Homicidio	0					7 han estado en dos procesos
Robo con Violencia	8		10 solo en uno			5 Sin Condena
Hurto	9		8 han estado en 3 y 4 procesos			
Violación	1					
Tráfico de drogas	5					
Otras	4					

#### ESTADÍSTICA EN RELACIÓN A CANTIDAD DE ALUMNOS POR NIVEL QUE ESTAN PROCESADOS

		Cantidad				Cantidad
<b>3ro. Medio</b>	A	0		<b>4to. Medio</b>	A	2
	B	2			B	3
	C	3			C	2
	D	2			D	3
	E	0			E	5
	F	3			F	5

## **ANEXO II.- ENCUESTA: SITUACIÓN PROCESAL JUVENIL**

Esta encuesta es de carácter **personal, anónimo y confidencial**. No influirá de manera alguna en su persona. La finalidad de ésta es establecer una estadística cuya información será utilizada en un Trabajo para optar a Magister en Educación. **Se solicita contestar todas las preguntas.**

Edad : .....

Curso : .....

Comuna : .....

Participas de alguna de las siguientes Tribus Urbanas:

- a) Pokémon
- b) Pelolais
- c) Góticos
- d) Ninguna
- e) Otra

1.- ¿Fuiste procesado antes de los 10 años?

SI..... NO.....

2.- ¿En tu familia hay más personas que delinquen?

SI..... NO.....

3.- ¿Tu Papá ha delinquido?

SI..... NO.....

4.- ¿Tu Mamá ha delinquido?

SI..... NO.....



5.- ¿A qué edad comenzaste a delinquir?

- a) Entre 6 y 7 años
- b) Entre 8 y 10
- c) Entre 10 y 12
- d) Entre 13 y 15

6.- Asistes al colegio sólo porque:

- a) Te obligan
- b) Te interesa
- c) Solo por sacar el cuarto medio
- d) Porque eres el único en tu familia que ha estudiado

7.- Dentro de tus intereses personales, ¿Existe la opción de continuar tus estudios en la enseñanza superior?

Si..... No..... Otra.....

8.- Si tu opción es no continuar tus estudios, ¿Cuáles serían las causas?

- a) Problemas económicos
- b) Problemas familiares
- c) Falta de interés personal
- d) Otras

9.- Si tu opción es continuar tus estudios, ¿Cuáles serían las causas?

- a) mejorar tu nivel de vida
- b) Cambiar de ambiente
- c) Obtener mejores oportunidades laborales
- d) Otras

Para la pregunta 10 y 11 contesta con el número según corresponda:

Totalmente De acuerdo	Medianamente de acuerdo	No lo sé	Medianamente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	2	3	4	5

10.- El hecho de ser delincuente, influye en tu interés personal por los estudios.

- a) Totalmente de acuerdo
- b) Medianamente de Acuerdo
- c) No lo sé
- d) Medianamente en desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

11.- Si tuvieras más tiempo, le dedicarías a tus estudios mucho más de lo que lo haces ahora.

- a) Totalmente de acuerdo
- b) Medianamente de Acuerdo
- c) No lo sé
- d) Medianamente en desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

12.-Considera que los alumnos en situación procesal penal, no son un aporte a la sociedad, por el poco interés de continuar sus estudios porque:

- a) Son peligrosos
- b) No les interesa seguir en el sistema educativo
- c) Prefieren seguir delinquiendo
- d) Otras

13.- Se debieran tomar medidas para que los alumnos en situación procesal penal, fueran educados en un establecimiento especial, con profesores capacitados en enseñarles porque:

- a) Son difíciles de tratar
- b) Necesitan estar con sus pares
- c) Necesitan profesores aptos para su enseñanza
- d) Otras

14.- ¿Por qué consideras que es importante seguir estudiando?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

15.- ¿Qué grado de importancia le das a la familia, amigos, pareja, para seguir estudiando?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

16.- ¿Es importante el apoyo del profesor en tu continuidad educacional?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

17.- ¿Si tuvieras apoyo familiar seguirías estudiando? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....

18.- Cuáles son los procesos que has tenido?

- a) Robo con fuerza
- b) Homicidio
- c) Robo con violencia
- d) Hurto
- e) Violación
- f) Otra

Se agradece que hayas participado en contestar este cuestionario. Se insiste que esta información es solo por fines de estudios e investigación. No se usará esta información con otros objetivos.